

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 6
DEL 14 DE FEBRERO DE 2012LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Tiene la palabra el diputado presidente Cerda, de la Comisión de Defensa Nacional.

El diputado Rogelio Cerda Pérez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solamente para hacer de su conocimiento que hace unos momentos se presentó un escrito en la secretaría técnica de esa Presidencia, mediante el cual y con fundamento en el artículo 80, numeral 2, del Reglamento de esta Cámara, se solicitó se posponga la discusión y eventual aprobación del proyecto de decreto, aprobado ya y discutido por la Comisión de Defensa, respecto de lo que usted justamente puntualizaba, las fracciones XXV, XXVI y XXVII del artículo 18 y 138 Bis de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Lo anterior, a fin de consolidar los consensos ya alcanzados entre las diversas fracciones parlamentarias, agendando su discusión —y ésta es una solicitud respetuosa de la Presidencia— para la próxima sesión ordinaria de esta Cámara de Diputados, que será el jueves 16.

Esto, señor presidente, lo estamos solicitando como deferencia, como una cortesía política hacia algunos compañeros diputados que todavía abrigan algunas dudas, que esperamos aclararles entre el día de hoy y mañana. Es cuanto.

«Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 80, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito se posponga el dictamen aprobado de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artí-

culo 18 y un artículo 138 Bis, a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Agendado como número 3, del apartado de dictámenes a discusión de leyes y decretos, del día de la fecha.

Lo anterior, a fin de consolidar los consensos ya alcanzados entre las diversas fracciones parlamentarias, agendado su discusión para la próxima sesión ordinaria del pleno de esta Cámara de Diputados el día jueves 16 de febrero del año en curso.

Sin más que agregar, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2012.— Junta Directiva, diputados: Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), Presidente; Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos, Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Armando Meza Gasca, Pablo Escudero Morales (rúbrica), secretarios.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Hemos recibido la solicitud de los integrantes de la Junta Directiva y se concede que se posponga este punto para el próximo jueves.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, estaba apuntado para ese punto.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pues sí, pero se pospuso para el próximo jueves.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): ¿Por qué?

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Porque así lo solicitó la Junta Directiva de la comisión y así lo concedió esta Presidencia; me parece que si se hace un esfuerzo adicional para lograr consensos, siempre será otorgada esta solicitud a los señores diputados.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Ahora sí, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:

«Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fue instalada el 6 de octubre de 2009 y recibió como parte de los asuntos pendientes por dictaminar la proposición con punto de acuerdo referida.

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio DGPL 61-II-4-650 de fecha, 19 de octubre de 2010 turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número 3027, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la Comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las iniciativas con proyecto de decreto referidas, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

Para la iniciativa presentada por el diputados José Francisco Yunes Zorrilla, la ampliación de la conectividad nacional es la herramienta integradora de los pueblos que permite establecer relaciones económicas, comunicar y transmitir el progreso. Tiene como meta el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo humano de los pueblos de una nación.

De esta manera, la conectividad debe entenderse como una red de infraestructura física que permite movilizar bienes, servicios, información y personas entre distintos puntos del territorio. Además brinda a las comunidades más alejadas del país, acceso a infraestructura de salud y educación.

Uno de los principales objetivos de las acciones de conectividad y las políticas públicas que las impulsan, es permitir el acceso a los servicios básicos de infraestructura a los agentes económicos y personas residentes de un país, de tal modo que aseguren el acceso a los sistemas de comunicaciones físicas y a los beneficios que conllevan.

De tal manera, en la iniciativa se propone, sumar el criterio de conectividad a los que hasta ahora el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social ha tomado en cuenta para medir y estudiar la pobreza multidimensional en nuestro país, conforme el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, ya que consolidaría la caracterización de la pobreza y permitiría tener nuevos elementos para la toma de decisiones y el diseño de cursos de acción que permitan superar las condiciones de marginación de millones de mexicanos.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

I. En lo referente a la modificación al artículo 36, propuesta en la iniciativa presentada por el Diputado Yunes Zorrilla, se considera procedente, toda vez que aporta un elemento más para la caracterización de la medición multidimensional de la pobreza, al considerar el acceso físico a las comunidades y localidades como un elemento que permite caracterizar de mejor manera las dificultades que enfrenta gran parte de la población vulnerable en el país.

II. Toda vez que el concepto “conectividad” utilizado en la iniciativa en comento, puede causar confusión con el ámbito de las telecomunicaciones y en especial con el acceso a redes de comunicación digitales, se propone sustituir di-

cho concepto por el de “accesibilidad”, el cual tiene una relación directa con el grado de acceso terrestre a las comunidades, pueblos o congregaciones.

III. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, aprobar la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla.

Por los argumentos expuestos, la Comisión de Desarrollo Social, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social

Artículo Primero. Se adiciona una fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social para quedar como sigue:

Artículo 36. ...

I. a VI. ...

VII. Acceso a la alimentación;

VIII. Grado de cohesión social, y

IX. Grado de accesibilidad.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar, Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González, Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica),

Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz, Alba Leonila Méndez Herrera, Adriana Terrazas Porras, José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston, Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto. Se han inscrito para hablar a favor del proyecto el diputado Aníbal Peralta Galicia, el diputado Camilo Ramírez Puentes y el diputado Martín García Avilés. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Aníbal Peralta Galicia.

El diputado Aníbal Peralta Galicia: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, me he inscrito a favor del dictamen presentado para modificar el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Permítanme comentarles que la Ley General de Desarrollo Social, que ustedes conocen, fue promulgada apenas en enero de 2004, en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión; muchos de ustedes aquí presentes participaron en aquella votación, que fue por unanimidad.

Desde aquella fecha, prácticamente no se ha modificado la ley; se considera en lo general que está funcionando para efecto de apoyar y ayudar al desarrollo social.

La iniciativa que presenta el diputado José Francisco Yunes, pretende modificar el artículo 36 de la mencionada ley, en donde se definen los lineamientos y criterios que tiene aplicar el Coneval, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para la medición multidimensional de la pobreza.

Los factores que actualmente considera la ley para que el Coneval haga la medición de la pobreza tiene que ver con el ingreso per cápita de la población, con el rezago educativo, con el acceso a los servicios de salud, con el acceso a la seguridad social, con la calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social; estos son los factores que hasta ahora el Coneval tiene que tomar en cuenta para hacer la medición multidimensional de la pobreza en México.

Como ustedes saben, ya también ha habido dos reportes, dos informes del Coneval: el que produjo en 2008 y el que produjo en el año 2010.

La propuesta del diputado José Francisco Yunes, que fue aprobada por toda la Comisión, consiste en agregar una fracción IX a éstas ocho que he mencionado, que tiene que ver con la accesibilidad a las comunidades y a las localidades.

Como ustedes saben, les consta a la mayoría que somos representantes de zonas rurales, muchas veces la dificultad para que nuestros connacionales —que viven en lugares muy apartados— puedan tener acceso al bienestar, es que no hay comunicaciones terrestres adecuadas.

La Comisión consideró que esta modificación legal brindará mayores elementos de juicio para impulsar medidas de políticas públicas, que permitan brindar mejores comunicaciones y accesos a las comunidades con alto grado de vulnerabilidad y con ello, aumentar también consecuentemente sus indicadores de bienestar.

La dificultad en el acceso a las comunidades y localidades más vulnerables en el país impide en gran medida una atención eficiente y un sesgo en el diseño de políticas que permitan abatir los rezagos sociales en esas comunidades.

Mejores accesos a las comunidades permitirán establecer relaciones económicas, comunicar y transmitir el progreso; en esencia, permitirá llevar mayores recursos a comunidades que hasta ahora no reciben los apoyos y programas sociales para el combate a la pobreza.

Estamos seguros que al agregar este indicador a la medición de la pobreza contribuirá con un mejor instrumento para que la política nacional de desarrollo social logre su objetivo fundamental y permita abatir los rezagos en las zonas más marginadas del país.

Compañeros diputados, en la Comisión de Desarrollo Social, cuando fue dictaminada esta iniciativa, se obtuvo el voto unánime de todos los integrantes de la misma; en ese tenor, les solicito a todos ustedes el voto afirmativo para esta iniciativa, que permitirá que los beneficios de la política pública, de la política social puedan llegar a todos nuestros connacionales. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Martín García Avilés.

El diputado Martín García Avilés: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, como ya lo dije y lo dejó patente el diputado que me precedió, el compañero Aníbal, al interior de la Comisión de Desarrollo Social tuvimos el voto unánime en la discusión y análisis del presente dictamen, que hoy se somete a consideración de ustedes y se trata de adicionar una fracción IX al artículo 36, que establece los lineamientos y criterios para definir, identificar y medir la pobreza en nuestro país.

Como ustedes saben, adolecemos de un sistema nacional de indicadores; es decir, de sólo un instrumento de Estado que permita medir la pobreza en nuestro país y que sea un sistema nacional de indicadores, que sea la base de todas las secretarías de despacho del Ejecutivo federal y de las instituciones que existen en nuestro país.

Actualmente la Coneval y el Inegi miden los índices de pobreza en nuestro país. A colación cito un dato a modo de ilustrar; actualmente existen en nuestro país aproximadamente 60 millones de pobres, 40 millones de ellos están en extrema pobreza y 10 millones adolecen de accesos dignos y caminos humanamente transitables.

De modo que la propuesta, que hoy se somete a consideración de ustedes, intenta crear el grado de accesibilidad, como una condición para medir e incrementar las decisiones de Estado para atender la pobreza.

La ausencia de caminos, de caminos sacacosecha, de carreteras, de caminos dignos aumenta y es un pivote para incrementar la pobreza.

De modo que esta reforma, este dictamen que pretende adicionar la fracción IX será bastante noble y generosa para el Coneval y el Inegi, de modo que tendremos datos más ciertos para orientar las políticas de desarrollo social e incorporar a los núcleos de población marginadas y aisladas.

Con esto evitaremos sin duda que las poblaciones se conviertan —aunque es natural— en ciudades cosmopolita, donde podamos vivir todas y todos los mexicanos, independientemente de nuestra condición socioeconómica.

El grado de accesibilidad nos va a permitir atender de fondo y de formar certera la pobreza y las decisiones, para atender el desarrollo armónico de la sociedad en general a través del desarrollo de la política en turno. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y diputados por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular, y aprobado en igual manera. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

FEMINICIDIOS

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: La compañera diputada.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Diputado presidente, quisiera informar que el día de hoy, en la mañana, me fue notificado por el área administrativa de la Comisión de Equidad, que una propuesta de punto de acuerdo que fue presentada por su servidora hace aproximadamente un año, sigue sin dictaminarse en esa comisión.

Ya me habían citado para el día en que iba a ser dictaminada, la semana pasada y después me avisaron que no se iba a dictaminar; nuevamente me vuelven a citar por escrito para el día de hoy y me dicen que no se va a dictaminar.

El punto de acuerdo era un exhorto al gobierno del estado de México y al entonces gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, para que realizara las acciones pertinentes a fin de acabar con la impunidad y con los feminicidios, y la impunidad que les está adherida.

Es impresionante que la bancada del PRI, al parecer, deduzco que está en contra de los feminicidios, pero está tan a favor de un gobierno que era capaz de evitar que se discutiera aquí y se mandó hacia la Comisión; no estuvieron de acuerdo en que fuera un punto de urgente y obvia resolución, se mandó a la comisión y en esta comisión tiene más de un año sin que se dictamine.

Yo entiendo que las diputadas y los diputados del PRI, que están en la Comisión de Equidad, no quieren que se luche contra los feminicidios en el estado de México; estoy de acuerdo en que tienen el derecho a preferir defender un gobierno, a defender a las mujeres del estado de México, pero que lo digan y que lo voten en la comisión, no que sigan posponiendo un dictamen, hasta el punto donde se puede volver obsoleto.

Le pido que —por este medio— se busque el formato apropiado para tratar de hablar con los diputados, y los diputados del PRI, que acepten que de cara a la nación voten a favor de los feminicidios, voten a favor de su gobierno y voten en contra de las mujeres, pero que tengan el valor de hacerlo, no que sigan posponiendo inútilmente algo, que además sigue siendo una herida lacerante para las mujeres del estado de México, para las cuales siguen habiendo feminicidios y sigue habiendo impunidad por parte de las autoridades del nuevo gobierno del estado de México. Gracias.

POZOS DE AGUA

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Sonido en la curul del diputado Samuel Herrera, por favor.

El diputado Samuel Herrera Chávez (desde la curul): Diputado presidente, solamente para solicitarle que, como

Presidencia de esta Cámara de Diputados y la Junta de Coordinación Política, estén pendientes de la negociación para los recortes que están haciendo de los pozos en muchos estados del país a los campesinos; en Zacatecas hay una sequía.

Antier, la Unión de Productores El Barzón tomaron las instalaciones de la CFE, en Zacatecas y me pidieron, por su conducto, que se pudiera atender esa situación.

Hoy, en Gobernación, hay una mesa de negociación para que se atienda y se eviten estos recortes a los campesinos en el país; hoy hay una negociación en Gobernación, en el Salón Rojo y le pido muy atentamente a esta Presidencia, a la Junta de Coordinación Política, que le dé seguimiento, sobre todo por la sequía que hay, para que se eviten esos recortes para muchos pozos que está afectando a los productores en Zacatecas y otros estados del país. Sería cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Sonido en la curul del diputado Pablo Escudero y después de la diputada Estela Durán, para después solicitarle a la Secretaría el resultado de la votación.

FEMINICIDIOS

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Presidente, simplemente para hacer una consideración. El tema de los feminicidios es un tema tan delicado, es un tema tan importante en este país, que no conviene llevarlo a la arena electoral. Me parece que es incorrecto hacer estas afirmaciones., los números demuestran que es un problema que está en todo el país.

Espero que todos los diputados seamos lo suficientemente responsables para no llevarlo a la arena electoral. Rechazamos esta actitud por completo. Es cuanto.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Sonido en la curul de la diputada Estela Durán.

La diputada Ana Estela Durán Rico (desde la curul): Gracias, señor presidente. Hago el comentario pertinente,

en alusión de lo que citó la diputada que me antecedió en el uso de la voz, en relación de la Comisión de Equidad y Género.

Quiero hacer partícipe a este honorable Congreso que por ningún motivo mi grupo parlamentario estamos a favor de los feminicidios, todo lo contrario. Pero le pediría a la diputada que habláramos con toda esta prontitud, pero también con la precisión debida del tema.

El caso de los feminicidios no es un caso particular de un estado de la República, es una situación de carácter nacional, que no es privativo nada más de una comunidad o de un estado determinado. Eso es en primera instancia.

En segundo, bueno, es tan grave este asunto, como la violencia que se genera en el país, es igual de grave; sin embargo, nosotros, en la Comisión de Equidad y Género, no hemos dicho no.

Sí le quiero también nada más pedir que en esta ocasión, que está diciendo que acudió a la Comisión de Equidad y Género, pues la verdad sesionamos hoy y no estuvo presente, pero porque sesionó nada más la Directiva, y en ese sentido, nada más le pediría a la diputada que escuchara a la representante y a la presidenta también, que en este caso estuvimos hoy sesionando, porque en ningún momento se dijo que se le daba un atrás al planteamiento que está con el resolutive en la comisión.

No se dictaminó todavía ni a favor ni en contra, no está dictaminado, como hoy tampoco se dictaminaron otros temas que estaban en la agenda, nada más no se quiera hacer una confusión; no estamos negando, el grupo parlamentario, la cuestión de los feminicidios, que —repito— no es privativo nada más del estado de México, esto sucede en todo el territorio nacional, al igual que la violencia. Es cuanto, gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Compañeras diputadas, compañeros diputados, estamos justamente concluyendo la votación de un dictamen. Me ha solicitado la palabra la diputada Teresa Incháustegui, es la última a la que se le va a conceder, para después escuchar el resultado de la votación. Adelante. Sonido a la curul de la diputada Incháustegui, por favor.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): Estoy de acuerdo en lo que decía el diputado Escudero, de que el problema de los feminicidios es

un problema nacional; es un problema muy agudo, porque va creciendo en todas las entidades del país.

No se trata de convertir el problema en un problema partidario; sí es un problema político y es un problema de política, que nos preocupa; creo que lo importante es darle adelante al problema.

No porque estamos en una coyuntura electoral, cada vez que hablemos de un problema en una entidad, vamos a decir que se trata de una agresión o de un atentado al clima electoral; por las elecciones no se van a parar ni se deben de parar los dictámenes. En ese sentido, tenemos que ser muy responsables.

No es solamente el caso del estado de México, también tenemos el caso de Oaxaca, donde están también parados los dictámenes para la tipificación del feminicidio.

Actuemos efectivamente con la madurez y la responsabilidad y no estemos rasgándonos las vestiduras cada vez que hay un estado o un gobierno del partido, que sea que tiene que cumplir con su obligación, porque eso está más allá de los partidos y de las elecciones. Seamos serios.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: De viva voz, la votación de la diputada Fátima del Sol Gómez Montero.

La diputada Fátima del Sol Gómez Montero (desde la curul): Fátima del Sol, a favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Gracias. La diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga.

La diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (desde la curul): Lilia Gutiérrez Burciaga, a favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Gracias. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se ha emitido 286 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 286 votos el proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

FEMINICIDIOS

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Antes de continuar con el desarrollo del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Equidad y Género, a la diputada Dolores Nazares.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (desde la curul): Compañeras, compañeros, efectivamente todas y todos conocemos la situación por la que atraviesa el país en torno a los feminicidios. Tan es así, que los datos estadísticos que tenemos nos llevó a que esta Cámara de Diputados aprobara, ya aquí en el pleno, ya se remitió al Senado, la tipificación del feminicidio.

Pero también es cierto que en la Comisión de Equidad y Género existe un punto de acuerdo presentado por la diputada Tere Lupe, que ya hizo uso de la voz y en el cual está señalando que se tienen que realizar unas acciones en el estado de México, tendientes a que no se lleven a cabo ya o que no se realicen estos asesinatos de mujeres.

También quiero comentarles que en la Comisión de Equidad y Género sí tenemos ya dictaminado ese punto de acuerdo, sí lo hemos ya mencionado en el orden del día que teníamos programado para la sesión que se iba a llevar a cabo el día de hoy y que efectivamente se tuvo que retirar, a solicitud de las diputadas del Revolucionario Institucional.

Así es como está la situación; la vamos a revisar, pero quiero que no quepa ninguna duda de que como presidenta de la Comisión de Equidad y Género, estamos a favor de que no sólo en el estado de México, sino en todo el país se realicen todas aquellas acciones y mecanismos que sean tendientes a que no se cometan más feminicidios.

Pero como el caso concreto que nos ocupa es del estado de México, debemos y tenemos que enfocarnos a ello y efec-

tivamente, la propuesta que ha hecho la presidenta de la comisión es en sentido positivo, también es cierto que existe la libre decisión de los grupos parlamentarios de discutirlo y de emitir el voto que mejor así les haya parecido y que así lo hayan razonado.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo. ¿No se encuentra? Para concluir, la diputada Diva Hadamira, por favor.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul). Me preocupa bastante que cada vez que vamos que a tratar temas tan delicados, como son los crímenes de odio en contra de las mujeres, se le ponga dedicatoria. Esa es la gran problemática que tenemos.

Estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho la presidenta, avalo la propuesta de Tere Lupe; lo que me preocupa es que otra vez tenga dedicatoria y precisamente se sesgue un asunto tan delicado, como son los feminicidios en este país.

Me pronuncio porque revisemos —y lo ha dicho Teresa Incháustegui— en todo el país, porque entonces en ese caso estaríamos revisando estados como Baja California, en donde la violencia en contra de las mujeres ha crecido tres veces más y creo que eso no le sirve a nadie.

Aquí el tema es los crímenes de odio en contra de las mujeres en todo el país, sin dedicatoria, porque entonces escandaliza, mete ruido y encontramos otras cosas que no favorecen el esclarecimiento y sobre todo, el ponerle punto final a un problema tan delicado, como son los crímenes de odio en contra de las mujeres mexicanas.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Para continuar con el orden del día, esta Presidencia simplemente quiere precisar lo siguiente: es un tema que no está dentro del orden del día; se han expresado diferentes compañeras, han quedado registradas sus expresiones y desde luego, las han escuchado tanto los órganos de dirección como los órganos auxiliares y en particular la Junta Directiva de la comisión a que se ha hecho referencia.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Para continuar, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona la fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fue instalada el 6 de octubre de 2009 y recibió como parte de los asuntos pendientes por dictaminar la iniciativa referida.

Al iniciar la LXI Legislatura, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio DGPL 61-II-8-293 de fecha, 9 de marzo de 2010 turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número 1538, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las iniciativas con proyecto de decreto referidas, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

La primera iniciativa, presentada por la diputada Martínez Peña tiene como objetivo incidir en un aspecto fundamental de la problemática del desarrollo social: la equidad de género. De manera concreta, la iniciativa busca que la política de desarrollo social se sujete al principio de la perspectiva de género, como una manera de garantizar que la compleja condición de la mujer sea tomada en cuenta en el diseño de las decisiones públicas que tienden a promover el desarrollo social.

Para la iniciativa una perspectiva de género repercute en mujeres y en hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad, pues levanta obstáculos y discriminaciones, establece condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y releva a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia.

En la exposición de motivos de la iniciativa en comento, se considera que la perspectiva de género se entiende como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; una perspectiva que debe ser incorporada desde la creación de las normas legislativas y acompañarla en todo su proceso legislativo; es decir, desde el momento en que el legislador propone la iniciativa de ley hasta se publica en el Diario Oficial de la Federación.

En concreto, la iniciativa propone retirar de la fracción VII. Respeto a la diversidad:... el concepto de género, a fin de plasmarlo en la fracción X, donde se incorporaría como uno de los principios rectores de la política de desarrollo social la perspectiva de género.

Por otra parte, en una segunda iniciativa presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña, se propone incorporar el principio de Imparcialidad, al texto de la Ley General de Desarrollo Social, ya que porque la dimensión de la desigualdad, la marginación y la pobreza que presenta la geografía nacional, implica que en la construcción de la política de desarrollo social se pongan en juego las distintas concepciones del Estado, de la sociedad, del ejercicio del poder, del bienestar social, de las formas de relación entre ciudadanos y gobernantes, de los vínculos entre población y sistema político; cada partido político, cada grupo social, tienen distintas concep-

ciones al respecto y cuando, como resultado de la disputa política institucional, uno de ellos accede al poder público, tiene la legítima atribución de definir los puntos fundamentales de la política de desarrollo social; pero esa definición no debe imponerse sin considerar la pluralidad de intereses y concepciones en torno al tema.

Por ello, es indispensable que el principio de imparcialidad se incorpore en el cuerpo de referentes axiológicos que rigen la política de desarrollo social, porque la complejidad del problema de la desigualdad y la pobreza, la diversidad social, cultural y regional del país, así como la dimensión demográfica, política y económica del reto del desarrollo social, hacen ineludible que la política de desarrollo social incorpore realmente todos los intereses, necesidades y particularidades de los actores involucrados, sin discriminar o favorecer deliberadamente a alguno de ellos; es decir se debe construir la política de desarrollo social con imparcialidad.

Es por ello, que la Iniciativa en comento propone adicionar una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, para establecer que entre los principios que rigen la política de desarrollo social se encuentre el de imparcialidad, entendida como:

La perspectiva que garantiza que en las etapas de concepción, diseño, gestión y evaluación de la política de desarrollo social no se favorecerá o perjudicará deliberadamente ninguna perspectiva filosófica, teórica o metodológica, así como ningún interés legítimo de tipo regional, demográfico, cultural, político o electoral de los actores involucrados en la construcción de dicha política.

Finalmente, con el objeto de establecer de la manera más precisa el alcance y sentido de la Iniciativa, se menciona que el principio de Imparcialidad incluye el aspecto de la aplicación imparcial de los recursos públicos por parte de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en el sentido de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo dispuesto en los ordenamientos citados obedece a la necesidad de preservar la equidad en la competencia entre los partidos políticos.

De esta forma, para la iniciativa, el principio de Imparcialidad contempla, pero no se agota en ello, la obligación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno de aplicar de manera imparcial los recursos públicos destina-

dos a los programas sociales, sin favorecer o perjudicar a un candidato o a un partido político, y se refiere al momento de la ejecución de la política de desarrollo social.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

I. Por lo que atañe a las iniciativas presentadas por la diputada Martínez Peña, para modificar el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, se aporta una visión de la perspectiva de género como una concepción distinta de la diversidad.

II. Es importante señalar que la problemática de la relación entre géneros presenta una complejidad especial, de manera tal que es necesaria su incorporación en la Ley General de Desarrollo Social, como uno de los principios rectores de la política de desarrollo social.

III. La comisión dictaminadora considera que la motivación expresada en la iniciativa es suficiente y se encuentra fundamentada la propuesta expresada por la diputada iniciante.

IV. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del año en curso, aprobar las iniciativas con proyecto de decreto presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña.

Por los argumentos anteriormente expuestos, la Comisión de Desarrollo Social, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General De Desarrollo Social

Artículo Primero. Se adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a VII. ...

VIII. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades: Reconocimiento en el marco constitucional a las formas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus pro-

pios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales; elección de representantes ante los ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción del Estado;

IX. Transparencia: La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. Las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz, y

X. Perspectiva de género: una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; que se plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar, Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González, Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz, Alba Leonila Méndez Herrera, Adriana Terrazas Porrás, José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston, Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En términos de los artículos 104 y 109, se han registrado para la discusión en lo general la diputada Elsa María Martínez Peña y el diputado Martín García Avilés.

Tiene la palabra, para hablar a favor del dictamen, la diputada Elsa María Martínez Peña.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos se inscribe en la larga lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En el último siglo, las mujeres de México y el mundo hemos impulsado una lucha por la reivindicación de nuestros derechos políticos, económicos, sociales, culturales, laborales y reproductivos; sin embargo, hoy la realidad muestra que la condición de mujer significa una desventaja en muchos ámbitos.

Por citar ejemplos evidentes, solamente hay una gobernadora de 32 posibles; las mujeres no ocupan ni el 30 por ciento de las curules en el Congreso de la Unión, y más delicado aún, las mujeres son las más pobres entre la población en situación de pobreza. No se trata de propiciar un conflicto destructivo entre géneros, sino de impulsar en la legislación, en el diseño institucional y en la cultura general, la necesidad de organizar el mundo desde una perspectiva de género.

La perspectiva de género es un modo de concebir las cosas para erradicar cualquier tipo de discriminación basada en el género, para que no se sigan reproduciendo las relaciones sociales que sustentan la dominación de género, para que en la integración de los órganos del Estado no exista una presencia avasalladora de un género respecto al otro, para que en el diseño de las instituciones y las políticas públicas se reconozca que un género, en este caso las mujeres, enfrenta desventajas que las marginan y disminuyen sus oportunidades para mejorar integralmente su existencia.

Al incorporar la perspectiva de género en los diversos niveles de la vida nacional iremos dejando atrás la visión retrógrada que concibe a las mujeres solamente desde su papel reproductivo como un sector vulnerable, receptoras de las acciones del desarrollo e intermediarias por su papel de madres para que sus hijos accedan a determinados bienes y servicios.

Es preciso reconocer la desigualdad estructural entre hombres y mujeres y desmontar el orden sociocultural de género dominante; la perspectiva de género beneficia al conjunto de la sociedad y releva a los hombres de muchos de sus puestos de género que son también un peso y una injusticia para ellos.

En este contexto, la política de desarrollo social de México tiene que fortalecerse con la perspectiva de género, dada la profunda pobreza y desigualdad que padecemos; si queremos consolidar nuestra incipiente democracia, no solamente debemos hacer realidad el acceso efectivo a los derechos sociales consagrados en la Constitución, sino que además debemos hacerlo sin profundizar la desigualdad que evidentemente existe en la relación entre géneros.

Por estas razones, la Comisión de Desarrollo Social consideró pertinente aprobar la iniciativa de su servidora, para adicionar una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, para que además de los principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respecto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y transparencia, se establezca el principio de la perspectiva de género, como referente fundamental de la política de desarrollo social, entendido por ello una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género, que se plantee la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social.

De este modo será más difícil que en el proceso de distribución de los beneficios sociales alguno de los géneros quede marginado o en desventaja; he ahí la importancia de votar a favor del presente dictamen de la Comisión de Desarrollo Social. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Martín García Avilés, para hablar a favor del dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos y maestros de la preparatoria oficial 212, de la Colonia Cuauhtémoc de Ecatepec, invitados por nuestro compañero diputado Martín Vázquez Pérez.

También a empresarios de Aguascalientes, invitados por el diputado Raúl Gerardo Cuadra García. Bienvenidos.

El diputado Martín García Avilés: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros, el principio de perspectiva de género en el que se plantea que se institucionalice jurídicamente en una ley de orden público, como lo es la Ley de Desarrollo Social, es un paso de avanzada, es un

avance y tenerlo en la ley significaría una actitud a negar la regresión y las conquistas de los derechos de la mujer.

A propósito del principio, por principio de economía, me sumo, me adhiero, me incorporo al planteamiento hecho por la diputada Elsa, como ya lo hicimos al seno de la Comisión de Desarrollo Social, en donde la discusión fue álgida, por momentos arrebatada, pero finalmente pudo más la coincidencia en incorporar una nueva figura jurídica como instrumento para fortalecer los derechos de la mujer.

El dictamen que presenta la diputada, referente al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y que propone incorporar la fracción X, es desde luego muy generoso para la mujer y hablando de las políticas públicas de desarrollo social, es una garantía en el trato, en la equidad y significa también, naturalmente, un avance en la igualdad, en los programas de desarrollo social, ya que su establecimiento es un imperativo para las instituciones y en el campo del derecho se circunscribe también en un principio constitucional.

El derecho en general reconoce tres principios: los principios constitucionales, los principios de derecho, en general y los principios procesales.

El principio de perspectiva de género contiene el primero y el último; es un principio constitucional, porque trata de la igualdad entre el hombre y la mujer, y es un principio procesal, porque ahora estará establecido en una Ley General de Desarrollo Social que establecerá con claridad la orientación de las políticas públicas de la Secretaría de Desarrollo Social.

En la espera de que encontremos, como lo encontramos en la Comisión de Desarrollo Social, dejamos nuestra reflexión y ojalá que nuestra coincidencia que existió en el PAN, PRD, PRI y otras fuerzas políticas representadas en la comisión, se refleje en la votación del presente dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las

diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Abra la Secretaría el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

CAMARA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Mario Di Costanzo y después, en la de la diputada Diva Hadamira.

El diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, en la sesión anterior señalé el tema de los asesores, que se les estaban escamoteando sus contratos; el día de ayer estuve con el presidente de la Mesa Directiva y estuve hablando con el secretario general —ése que ya nunca viene— y también uno de sus ayudantes —que tampoco está ahora—, y acordaron formalmente plantear el tema en la Junta de Coordinación Política, y todavía en la noche hablé con el secretario general de Cámara y me dijo que iban a poner el remedio.

Reconocían que era una injusticia para 2 mil personas, 2 mil asesores que trabajan en esta Cámara de Diputados, que los contratos se les limitaran hasta junio y no hasta agosto, cuando todos nos vamos.

Ahora me entero que la respuesta que está dando el secretario general de Cámara y sus ayudantes, que vuelvo a señalar, no están en esta Cámara, es que están obligando a los asesores a firmar seis meses y les están dando como plazo máximo hasta el jueves para que firmen, si no les renuevan sus contratos.

Esto es un atropello a los trabajadores, a los derechos de los asesores; es un atropello que los diputados no puedan sacar la cara por sus propios asesores, de todos; que estén platicando cuando aquí hay un tema y es una agresividad, que conteste así, el secretario general, obligando y dando como fecha máxima el jueves, que firmen unos contratos a seis meses.

Esto no fue lo que se acordó, y no fue lo que se acordó ayer en la mañana que estuvimos en la Mesa Directiva y que se habló con este señor —se me va el nombre—, que nunca viene a trabajar, el secretario de Servicios Administrativos. Es una vergüenza que en lugar de ponerle remedio a las cosas, es una vergüenza que contesten con hostilidad.

No lo van a hacer, ellos no mandan a los diputados, presidente; exijo que se ponga solución inmediata a este problema, hoy, hoy, presidente, porque estamos haciendo las cosas como no se deben de hacer.

Se supone que hacemos las leyes y atropellamos a la gente que trabaja en la Cámara de Diputados y eso no lo podemos permitir, y si no, presidente, ahorita voy a ir a la prensa a entregarles todos los gastos y las licitaciones y lo que compran de agua y lo que pagan de vales de gasolina y lo que compran de vehículos con chip rastreador, y todos los gastos superfluos y absurdos de esta Cámara de Diputados, porque no vamos a soportar más atropellos. Yo fui asesor y sé de lo que se trata y sé los atropellos que se cometen contra los asesores.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul de la diputada Diva, por favor.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): Presidente, regresando al tema que nos ocupa, que lo considero de la mayor importancia; el asunto de incorporar la perspectiva de género en desarrollo social debe ser inaplazable, porque a nosotras, en el tema de mujeres, siempre nos quieren desagregar y nos quieren medir.

Por ejemplo, en el tema de Oportunidades, dicen que está pensado y hecho para mujeres; es la peor mentira, ése es un programa electoral que solamente las que van son las mujeres a recoger eso, eso es distinto.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de este dictamen, porque consideramos inaplazable que la perspectiva de género esté en el programa de desarrollo social de este país, toda vez que solamente nos hacen creer que estos programas son pensados para mujeres. Nada más alejado.

Ojalá se dé en la palabra y también en los hechos que la ley genere esa responsabilidad del Estado mexicano. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. En tanto concluye el tiempo para la votación, sonido en la curul de la diputada Laura Itzel Castillo, por favor.

FEMINICIDIOS

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Sí, muchas gracias, diputado presidente. También celebro que finalmente se incorpore este concepto de género dentro de la Ley de Desarrollo Social, pero al mismo tiempo lamento el hecho de que un asunto que tiene que ver en el caso de los feminicidios no se haya dictaminado en el tiempo prudente, ya que lleva más de un año este punto de acuerdo que propuso la diputada Teresa Guadalupe Reyes; sin embargo, por esa cuestión meramente política, consideraron que no se debería de aprobar aquí de urgente u obvia resolución.

Ahora, también me extraña que se esté considerando que se tiene que desechar este punto y que se esté tomando en consideración, que es una cuestión de carácter electoral.

Pero lo que aquí me queda muy claro, es que el Partido Verde es quien sale a la defensa del Partido Revolucionario Institucional; por eso he insistido en que efectivamente, el Partido Revolucionario Institucional es el padre político del Partido Verde, y si no, ahí tenemos la intervención del diputado Pablo Escudero.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias. Dé cuenta la Secretaría con el resultado de la votación, por favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Solicito de viva voz de la diputada Fátima del Sol Gómez Montero, el sentido de su voto.

La diputada Fátima del Sol Gómez Montero (desde la curul): A favor.

La diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que se emitieron 273 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 273 votos el proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 4 de agosto de 2010, el **diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley General de Salud Mental.

2. Con fecha 9 de noviembre 2010, la **diputada María Cristina Díaz Salazar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.

3. Con fecha 9 de noviembre de 2010, el **diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Con retorno 13 de abril de 2011.

4. Con fecha 15 de diciembre de 2010, la **diputada Ma. de Lourdes Reynoso Femat, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Con retorno 19 de enero de 2011.

5. Con fecha 4 de octubre de 2011, la **diputada María Cristina Díaz Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.

6. La presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dichas iniciativas fueran turnadas a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen correspondiente.

II. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado Contenido de la iniciativa, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las Consideraciones, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

III. Contenido de las iniciativas

• Iniciativa 4 de agosto de 2010

Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas; regular el derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental; actualizar las necesidades de tratamiento, recuperación y rehabilitación; proteger a las poblaciones afectadas por trastornos mentales, trastornos de la conducta y adicciones, a través de servicios de salud mental; promover la erradicación de los prejuicios y estigmas contra las personas que padecen trastornos mentales, trastornos de la conducta y adicciones, y establecer los principios básicos y los niveles de cuidado en los servicios prestados.

• Iniciativa de 9 noviembre 2010

Instalar con un mínimo de seis camas en los hospitales generales, servicios psiquiátricos, así como aumentar los centros comunitarios de salud mental.

• Iniciativa de 9 de noviembre de 2010 (con retorno 13 de abril de 2011)

Incluir en el rubro de protección social en salud, la atención de enfermedades mentales y sus trastornos.

Ley General de Salud

Texto Vigente

Artículo 77 Bis. La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y

de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía general, ginecobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención.

Iniciativa

Artículo 77 Bis. La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar la atención de enfermedades mentales y sus trastornos, los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía general, ginecobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención.

• Iniciativa de 15 de diciembre de 2010 (con retorno 19 de enero de 2011.)

Establecer que quienes tengan la custodia permanente o transitoria, el personal docente y cualquier persona que esté en contacto recurrente con los menores, serán responsables de la atención informada e inmediata de los menores que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de enfermedades mentales. Facultar a las autoridades educativas, para encargarse de que el personal docente y administrativo cuente con la capacitación necesaria para colaborar con los padres o tutores cuando el menor haya sido diagnosticado con algún padecimiento mental, a fin de complementar su tratamiento con las actividades escolares.

Ley General de Salud

Texto Vigente

Artículo 77. Los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de menores, los responsables de su guarda o custodia, las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con los mismos, procurarán la atención inmediata de los menores que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de un trastorno mental y del comportamiento.

A tal efecto, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento.

En caso de que el diagnóstico confirme la existencia de un trastorno mental y del comportamiento, y que se requiera el internamiento del menor, deberá respetarse lo dispuesto por el artículo 75 de esta Ley y dicho internamiento deberá efectuarse en un establecimiento o área específicamente destinada a la atención de menores. De igual manera, se deberán tomar las medidas necesarias a fin de proteger los derechos que consigna la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciativa

Artículo 77. Los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad y por ello la guarda o custodia, serán responsables de la atención informada e inmediata de los menores que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de enfermedades mentales. Quienes tengan la custodia permanente o transitoria, el personal docente y cualquier persona que esté en contacto recurrente con los menores, procurarán lo mismo.

Las autoridades educativas, se encargarán de que el personal docente y administrativo cuente con la capacitación necesaria para colaborar con los padres o tutores cuando el menor haya sido diagnosticado con algún padecimiento mental, a fin de complementar su tratamiento con las actividades escolares. Lo anterior, con estricta observancia de lo que en la materia establecen las fracciones XIV, XV y XVI del artículo 75 de la Ley General de Educación.

A tal efecto, podrán obtener orientación y asesoría en las instituciones públicas dedicadas a la atención de enfermos mentales.

• Iniciativa de 4 de octubre de 2011

La iniciativa en comento tiene como objetivo atender los trastornos mentales y del comportamiento con base en un diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental; así como definir el concepto de salud mental. Además, establece que la atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, pretende implementar los servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, considerando la investigación multidisciplinaria en esta materia. Por otra parte, busca incluir la participación de observadores externos para vigilar el respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento.

Finalmente, la Iniciativa pretende prever que los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guarda y custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos.

Ley General de Salud

Texto Vigente

Artículo 72. La prevención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con la salud mental.

Artículo 73. Para la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordi-

nación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

I. El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental, preferentemente de la infancia y de la juventud;

II. y III. ...

IV. Las acciones y campañas de promoción de los derechos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, y

V. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan al fomento de la salud mental de la población.

Artículo 74. La atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende:

I. ...

II. La organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento, y

III. La reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su comunidad, mediante la creación de programas extrahospitalarios y comunitarios para la atención de estos trastornos.

Artículo 74 Bis. La persona con trastornos mentales y del comportamiento tendrá los siguientes derechos:

I. Derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental y acorde con sus antecedentes culturales, lo que incluye el trato sin discriminación y con respeto a la dignidad de la persona;

II. a VIII. ...

Artículo 75. El internamiento de personas con trastornos mentales y del comportamiento en establecimientos destinados a tal efecto, se ajustará a principios éticos y sociales, además de los requisitos científicos y legales que determine la Secretaría de Salud y establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

...

Artículo 76. La Secretaría de Salud establecerá las normas oficiales mexicanas para que se preste atención a las personas con trastornos mentales y del comportamiento que se encuentran en reclusorios o en otras instituciones no especializadas en salud mental.

A estos efectos, se establecerá la coordinación necesaria entre las autoridades sanitarias, judiciales, administrativas y otras, según corresponda.

Artículo 77. Los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de menores, los responsables de su guardia o custodia, las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con los mismos, procurarán la atención inmediata de los menores que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de un trastorno mental y del comportamiento.

A estos efectos, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento.

...

Iniciativa

Artículo 72. La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última estancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

La atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios.

Artículo 73. Para la promoción de la salud mental y la **atención de las personas con** trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

I. El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental, preferentemente **a grupos en situación de vulnerabilidad;**

II. y III. ...

IV. Las acciones y campañas de promoción de los derechos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, **así como de sensibilización para reducir el estigma y la discriminación, a fin de favorecer el acceso oportuno de la atención;**

V. La implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, que permita abatir la brecha de atención;

VI. La investigación multidisciplinaria en materia de salud mental;

VII. La participación de observadores externos para vigilar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, que son atendidas en los establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, y

VIII. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población.

Artículo 74. ...

I. ...

II. La organización, operación y supervisión de **establecimientos dedicados** al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento, y

III. La reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su **familia** y comunidad, mediante la creación de programas **sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en co-**

ordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.

Artículo 74 Bis. ...

I. Derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental y acorde con sus antecedentes culturales, lo que incluye el trato sin discriminación y con respeto a la dignidad de la persona, **en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud;**

II. a VIII. ...

Artículo 75. El internamiento de personas con trastornos mentales y del comportamiento, como último recurso terapéutico, se ajustará a principios éticos, sociales, de respeto a los derechos humanos y a los requisitos que determine la Secretaría de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables.

...

Artículo 76. La Secretaría de Salud establecerá las normas oficiales mexicanas para los establecimientos que prestan atención a las personas con trastornos mentales y del comportamiento, de la red del Sistema Nacional de Salud

Artículo 77. Los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guardia o custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos.

A estos efectos, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de **las** personas con trastornos mentales y del comportamiento.

...

IV. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4o.:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. Las enfermedades o trastornos mentales son alteraciones de los procesos cognitivos y afectivos del desarrollo, consideradas como anormales con respecto al grupo social de referencia del cual proviene el individuo. Se encuentra alterado el razonamiento, el comportamiento, la facultad de reconocer la realidad o de adaptarse a las condiciones de la vida. Las principales enfermedades de origen mental son la depresión, la enfermedad de Alzheimer y demás demencias, la dependencia al alcohol, la epilepsia, la psicosis, la farmacodependencia y estrés post-traumático, entre otras. Estos trastornos se han incrementado drásticamente en las últimas décadas entre 5 y 10 por ciento.

Tercera. En 2004, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) concluyeron una evaluación de los servicios de salud mental, realizada a solicitud de las autoridades nacionales de salud, que entre sus recomendaciones principales establecieron la necesidad de integrar la salud mental al sistema general de salud, principalmente en el nivel primario de atención. Asimismo, recomendaron continuar progresivamente en opciones de hospitalización parcial y domicilia-

ria, promoviendo redes comunitarias de apoyo a los enfermos, crear servicios de psiquiatría en los hospitales generales, sin ampliar el número de camas para internación, aunque sí mejor distribuidas. Estas recomendaciones sirvieron para tomar la decisión de impulsar una reforma psiquiátrica, que promoviera cambios importantes en esta esfera, solicitando a ambas organizaciones su cooperación técnica en este esfuerzo.

Cuarta. La detección temprana de trastornos mentales se relaciona directamente con la evolución del padecimiento, lo cual nos indica que cuando los pacientes y familiares acuden de manera temprana solicitando ayuda profesional, mejor será el pronóstico. Los estudios realizados hacia la población infantil y adolescente arrojaron alrededor del 15% de prevalencia de trastornos psiquiátricos en niños, siendo que ellos requieren de una atención especializada e integral. La falta de habilidades de algunos jóvenes para la vida social tiene antecedentes en problemas escolares y familiares tempranos que no fueron atendidos oportunamente, lo que hace que los individuos en la edad adulta padezcan alguna alteración psiquiátrica, generando severos problemas personales en sus relaciones interpersonales, de pareja, familiar, social y laboral.

Quinta. Con relación a la Iniciativa Proyecto de decreto que crea la Ley General de Salud Mental del Diputado Jorge Ramírez Marín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se considera lo siguiente:

1. La Ley General de Salud, ya contiene de manera genérica en el Título Tercero capítulo VII, la prevención, promoción y atención de las enfermedades mentales, la atención a los trastornos mentales y de comportamiento entre los que se encuentran los que favorecen los suicidios; asimismo, es materia de salubridad general la prevención y control de accidentes; y la Ley General de Salud establece las acciones que se llevarán a cabo para la prevención y control de accidentes en el Título octavo, capítulo IV, por lo que jurídicamente se estima que se duplicaría la materia.
2. Con relación a lo anterior, en nuestra actual reglamentación referente a la Prestación de Servicios de Atención Médica, ya contiene preceptos para la prevención, promoción y atención de las enfermedades mentales y trastornos mentales y de comportamiento, en su capítulo VII, por lo que jurídicamente también se duplicaría la materia.

3. Dentro del Programa Nacional de Salud 2007-2012, así como el Programa de Acción Específico 2007-2012, Prevención de la Violencia, contienen objetivos, estrategias y puntos que tienen como finalidad preservar la vida y la salud de las personas, incluyendo la atención a los trastornos mentales y de comportamiento.

4. La Norma Oficial Mexicana NOM- 025-SSA2-1994, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria medico-psiquiátrica, tiene como objetivo uniformar criterios de operación, actividades, actitudes del personal de las Unidades que prestan servicios de atención hospitalaria medico-psiquiátrica, la cual se proporcionara en forma continua e integral, con calidad y calidez y es obligatoria en todas las unidades que presten servicios de atención integral hospitalaria medico-psiquiátrica para enfermos agudamente perturbados y otros de estancia prolongada, de los sectores públicos, social y privado del país que conforman el Sistema Nacional de Salud.

5. Es importante mencionar que para efectos de lo que propone en los artículos 14 y 59 de dicha iniciativa, debe estarse a lo que establece el Código Civil Federal en los artículos 449 al 469 y el Código Federal de Procedimientos civiles o en su caso al que determina el artículo 77 del Reglamento de Prestación de Servicios de Atención Médica, el cual establece lo siguiente:

Artículo 77. Será involuntario el ingreso a los hospitales, cuando por encontrarse el enfermo impedido para solicitarlo por sí mismo, por incapacidad transitoria o permanente, sea solicitado por un familiar, tutor, representante legal u otra persona que en caso de urgencia solicite el servicio y siempre que exista previamente indicación al respecto por parte del médico tratante.

6. Se considera que dicha iniciativa es innecesaria, ya que como se menciona anteriormente, existen disposiciones, programas, políticas públicas, entre otros medios, que atienden a la situación que se pretende resolver, o bien de acuerdo a su criterio hay otra razón que permita afirmar lo innecesario de la propuesta. Además de que podría implicar un impacto presupuestario, por lo que sería necesario atender lo dispuesto por el artículo 18, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sexta. Con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, de la Diputada María Cristina Díaz Salazar, se considera lo siguiente:

1. Las diputadas y los diputados de esta Comisión de Salud coincidimos con el espíritu que anima la modificación propuesta por la autora de la iniciativa para establecer la obligación de que se instale dentro de los Hospitales Generales, servicios psiquiátricos que cuenten con un mínimo de seis camas para pacientes psiquiátricos; así como un reforzamiento aumentando los Centros Comunitarios de Salud Mental y las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan al fomento de la salud mental de la población ya que estamos conscientes que México se encuentra rezagado en la atención que brinda a la salud mental, puesto que si bien se estima que alrededor del 15% de la población del país padece algún trastorno mental, sólo 2.5 por ciento de los pacientes se encuentran bajo supervisión de algún especialista.

2. Nuestro país tiene 2.7 psiquiatras por cada 100 mil habitantes y destina el 0.85% de su presupuesto nacional para la salud, en atender la salud mental, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que este porcentaje sea del 10%. La discapacidad psiquiátrica en nuestro país como tal, simplemente no existe; a pesar de que cuando la OMS nos indica que las enfermedades mentales representan el 13% dentro de las discapacidades.

3. Voz Pro Salud Mental, red de organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, abocada a mejorar la vida de las personas con enfermedad mental y sus familiares a través de la educación, menciona que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Psiquiatría, Dr: Juan Ramón de la Fuente, en la población mexicana existen:

- 7 por ciento de personas con depresión.
- 1.6 por ciento con trastorno bipolar.
- 1 por ciento de personas con esquizofrenia.
- Más de 1 por ciento con trastorno obsesivo compulsivo.
- 7 por ciento Trastorno de angustia y pánico.

Estas cifras han sido alarmantes y han causado interés en las Diputadas y Diputados no solamente de esta Legislatura, por estas razones es momento de tomar medidas necesarias con la finalidad de investigar el campo de la Psiquiatría ya que es una de las áreas que menos productividad ha tenido en el campo de la investigación.

4. No obstante las cifras de la OMS, según las cuales el suicidio el cual se relaciona estrechamente con enfermedades mentales ya ocupa el quinto lugar en la población joven a nivel mundial y en México el INEGI lo reporta en segundo o en tercer lugar, dependiendo la entidad federativa.

También reporta que las 10 enfermedades más frecuentes y de alto costo entre la población mundial, al menos cuatro son de tipo mental como es la epilepsia, la depresión, el alcoholismo y el trastorno bipolar. La depresión es la cuarta enfermedad discapacitante en la población mundial. Se calcula que para el año 2020 será la segunda. En los países llamados en desarrollo, menos del 5% de las personas con depresión recibe tratamiento.

5. Dicha iniciativa se considera inviable debido que no puede ser posible ya que los pacientes con enfermedades mentales estarían más expuesto a contraer otro tipo de enfermedades si esto se hiciera en los hospitales Generales y por lo tanto compromete más el problema psicológico de los pacientes con enfermedades orgánicas; y un nosocomio psiquiátrico es un establecimiento de salud, dedicado al diagnóstico y tratamiento de patologías psiquiátricas o locura y no va dirigido a pacientes con enfermedades orgánicas o degenerativas.

Insistimos que en lugar de instalar en los Hospitales Generales, servicios psiquiátricos, se fortalezca dentro del ámbito de nuestros nosocomios psiquiátricos el desarrollo de actividades de enseñanza e investigación con el fin de mejorar la atención de los pacientes en base al conocimiento de las causas que desencadenan las enfermedades mentales, implementando esquemas de tratamiento más adecuados así como analizar los factores que inciden en diferentes patologías en la población mexicana y a su vez dar manutención a los nosocomios psiquiátricos ya existentes.

Séptima. Con relación a la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, se considera lo siguiente:

1. Las diputadas y los diputados de esta comisión de Salud concordamos con el autor de establecer la obligación de que se incorporen las enfermedades mentales como especialidades básicas en primer nivel de atención, dentro de los esquemas de la protección social en Salud; ya que estamos conscientes que se han reportado que los trastornos mentales constituyen uno de los mayores problemas de salud en todo el mundo.

2. En 1994, los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Adicciones realizada en zonas urbanas, detectaron la prevalencia de trastornos mentales entre 15 y 18 por ciento de la población en general; en esta encuesta se observa que la depresión es el trastorno más frecuente tanto en hombres como en mujeres, con 4.9 por ciento y 9.7 por ciento, respectivamente.

Los resultados del estudio concuerdan con los realizados en otros países e indican que una de cada seis personas sufrirá un problema de salud mental que podría requerir atención médica especializada; esto significa que, en nuestro país, para una población aprox. de 100 millones de personas, padecen trastornos mentales aproximadamente 15 millones, lo que equivale a una sexta parte de nuestra población y de acuerdo con la Secretaría de Salud, 8 % de las enfermedades mentales corresponden al área neuropsiquiátrica, cuatro millones de personas padecen depresión, seis millones más tienen problemas relacionados con el consumo de alcohol, 10% de los adultos mayores de 65 años sufren cuadros demenciales, mientras que 15 % de la población entre 3 y 12 años de edad padece algún tipo de trastorno mental o de conducta.

3. Más de tres millones de personas son dependientes del alcohol, 13 millones son fumadores y 400 mil personas se reportan adictas a las drogas; 500 mil presentan esquizofrenia, un millón epilepsia y 5 de cada mil niños sufren retardo mental, con lo que –de acuerdo con la Secretaría de Salud-, se conforma un panorama que exige acciones firmes, permanentes y coordinadas en todo el país.

4. Actualmente en nuestro país existen trastornos neuropsiquiátricos que ocupan el quinto lugar como índice de muerte y discapacidad; dentro de los diez principales figuran las enfermedades neuropsiquiátricas, como la esquizofrenia, depresión, obsesión, compulsión y alcoholismo.

5. Simultáneamente, se ha reportado que el índice de enfermos con padecimientos neuropsiquiátricos se incrementará debido a aspectos como la pobreza, violencia, consumo de drogas y el envejecimiento de la población, entre otros.

Además de la discapacidad que causan los trastornos mentales y el impacto psicosocial y económico, tanto para los enfermos, familiares y la sociedad; cerca de una tercera parte de todas las ausencias por enfermedad en el trabajo se atribuyen a trastornos mentales comunes, los cuales influyen sobre la productividad en el medio laboral.

6. Se calcula que a nivel mundial en 1990, 114 millones de personas sufrían un trastorno mental, mientras que en 2010 las cifras pueden aumentar a 176 millones, en nuestro país, los trastornos mentales ya forman parte del panorama epidemiológico de México y seguirán incrementando su presencia como causa de enfermedad, discapacidad y muerte; por lo que el manejo epidemiológico de estos problemas se hace inminente. A nivel mundial, con demasiada frecuencia no se reconoce la importancia real de la salud mental, a pesar de las consecuencias devastadoras de los trastornos mentales, por lo que la OMS reporta que se necesitan urgentemente nuevas estrategias e iniciativas para hacer frente a los retos actuales y mejorar la atención de los problemas mentales. Por lo que es primordial en nuestro país identificar los casos de pacientes con trastornos mentales y que se canalicen a Instituciones especializadas para mejorar la atención, la calidad de vida de los pacientes, de sus familiares y de la sociedad.

7. Estamos conscientes de que es muy probable que los trastornos mentales vayan en aumento. Sin embargo, no puede ser posible la iniciativa propuesta por el promovedor ya que dentro de la postura en cuanto a la atención básica y tener un buen diagnóstico prevalece en los tiempos de atención médico paciente y a su vez requiere de la protocolización al diagnóstico definitivo, supeditado al conocimiento del especialista; de no ser de esta manera, estaríamos cayendo en la forma de cómo se diagnosticaba en el ex Hospital Psiquiátrico la Castañeda; es decir, que no tenían una forma viable para poder diagnosticar una enfermedad mental. Y no es posible, ya que puede estar subestimado debido a que el primer lugar de atención es la medicina general, donde estos diagnósticos no se realizan de manera adecuada y la atención es menor e insuficiente.

La poca prioridad que se da generalmente a la salud mental se debe a la centralización de los servicios, por la deficiente organización y financiación.

Octava. Con relación a la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 77 de la Ley General de Salud, en materia de Salud mental, de la diputada Ma. de Lourdes Reynoso Femat, se considera lo siguiente:

1. En México, la política nacional de salud mental para los jóvenes se encuentra descrita en el Plan Nacional de Juventud 2008-2012. Este documento incorpora los objetivos que establecen otros instrumentos normativos importantes relacionados al derecho a la protección de la salud, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley General de Salud y la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud. En general, todos estos documentos comparten una visión integral de la salud de los jóvenes, entendida como un estado de bienestar físico, mental y social, a través del cual se puede alcanzar el ejercicio pleno de las capacidades, y el mejoramiento de la calidad de vida.

2. Una revisión de las estrategias específicas de salud para los jóvenes, indica que las políticas de atención a la salud mental de este grupo son realmente limitadas. El Plan Nacional de Juventud menciona tres estrategias principales para atender este problema de salud. En primer lugar, se fomenta el diseño y la aplicación de campañas para la prevención de la depresión, el suicidio y la salud mental. La segunda se centra en la prevención de estos problemas en la educación secundaria y media superior. La tercera, y más detallada gira en torno a la atención y tratamiento de las adicciones, también por medio de campañas de salud y la colaboración y los centros de atención y prevención.

3. A pesar de que en los tres casos se habla de la participación de los diversos niveles de gobierno, co-responsabilidad de la familia, las comunidades, los medios de comunicación, la sociedad civil, y el sector privado, se pone mayor énfasis en el rol que juega la familia, la escuela y la comunidad para la prevención y atención de todos los factores de riesgo.

Dejar la mayor parte de la responsabilidad de la detección de las enfermedades mentales en la familia y la escuela puede representar una gran debilidad de las políticas actuales.

Un estudio sobre los síntomas, la percepción y demanda de atención en salud en niños y adolescentes en la Ciudad de México indica que los padres y madres no son una fuente efectiva para la detección de enfermedades mentales entre los niños y adolescentes. Los resultados señalan que en general, los padres no tienen una percepción clara de la importancia de detectar algunas de las manifestaciones psicopatológicas que pueden presentarse en la infancia y adolescencia. Aún en los casos más claros de síntomas relacionados con el trastorno de hiperactividad, por ejemplo, los padres no percibieron esto como un síntoma que requiriera atención y/o consulta médica.

4. Lo que es aún más preocupante es que este mismo estudio menciona que es común que los padres confundan síntomas relacionados con enfermedades mentales, con manifestaciones de mal comportamiento. Esto puede llevar a tratar de inculcar disciplina a los niños, niñas y adolescentes sin tener éxito, al tiempo en que se fomentan los actos de violencia.

5. Por ello, que la OMS recomienda que la atención, detección y tratamiento de los problemas de salud mental corra por parte de profesionales capacitados, que puedan trabajar con jóvenes y que cuenten con las habilidades necesarias para detectar los síntomas tempranamente y dar un seguimiento oportuno a aquellos que lo requieran. La OMS de igual forma establece que los problemas de salud mental deben tratarse de forma integral e incorporar asesoramiento, terapia cognitiva conceptual, e incluso medicación psicotrópica cuando ésta sea conveniente. Sin embargo, en el país las posibilidades de prevención y atención de enfermedades mentales de la población en general y de los jóvenes en particular son limitadas, pues existe un déficit de servicios específicos para la atención de estos problemas, el número de especialistas en las instituciones públicas es insuficiente y los recursos destinados a programas específicos de promoción de la salud mental y atención de los psicostornos son mínimos.

Novena. Con relación a la iniciativa del 4 de octubre de 2011, presentada por la diputada María Cristina Díaz Salazar, se considera lo siguiente:

1. Dentro de la exposición de motivos, la promovente hace mención a que existe una brecha entre las necesidades de la población con padecimientos mentales y los servicios para atenderlas. Se ha detectado que una de ca-

da diez personas con trastorno mental severo acude a una instancia de salud y que de estos, sólo la mitad recibe atención especializada, cifra que disminuye aún más sin la constancia del tratamiento. Es por ello que las autoridades de salud reconocen la necesidad de mejorar la calidad de la atención en los hospitales psiquiátricos y transformar su estructura haciéndola más humana y respetuosa de los derechos de los pacientes internados, para llegar a su recuperación y posterior regreso a la vida plena.

2. Históricamente, los enfermos mentales han sufrido el rechazo y la discriminación de la sociedad, la cual los ha estigmatizado y marginado. Por este motivo, es importante también sensibilizar a la población sobre la situación complicada que viven estas personas, las cuales con la atención y tratamiento adecuados podrían reintegrarse en la sociedad. Asimismo, el respeto a los derechos humanos de los enfermos mentales contribuiría a que accedieran a los servicios médicos necesarios para mejorar su situación, siendo que la salud es un derecho constitucional para todos los mexicanos.

3. Dentro de la Ley General de Salud, se mencionan algunas disposiciones generales en los artículos iniciales que pueden ir relacionados al tema de la salud mental, por lo que es necesario respaldarlos con las reformas que se plantean en la Iniciativa. Por ejemplo, el artículo 2, fracción I) menciona que el derecho a la protección de la salud tiene como finalidad el **bienestar físico y mental** del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. Asimismo, el artículo 3 establece que es materia de salubridad general la atención médica, **preferentemente** en beneficio de **grupos vulnerables**.

4. Con respecto a la serie de reformas que se proponen en ésta iniciativa referentes a la salud mental, es necesario mencionar que son relevantes e importantes por su fin último, que es la salud mental. De esta manera, es necesario especificar algunas cuestiones en la Ley General de Salud que no se encontraban establecidas y que serán un marco para el correcto tratamiento médico de las personas que tengan algún trastorno mental, eliminar la discriminación de la que son víctimas, y posteriormente lograr su reinserción a una vida normal dentro de la sociedad.

Décima. Los integrantes de esta comisión consideran que el siguiente dictamen es viable con modificaciones debido a que los cambios que impulsen avances en materia de ins-

talaciones, fármacos y tratamiento psicológico permitirían tener la posibilidad de recuperar la vida de los enfermos mentales. Asimismo, los tratamientos médicos permitirían la reintegración a la sociedad de un gran porcentaje de estas personas.

Por lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de Comisión de Salud de la LXI Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.

Artículo Único. Se reforman los artículos 72; 73, fracciones I, IV y actual V, que pasa a ser VIII; 74, fracciones II y III; 74 Bis, fracción I; 75, primer párrafo; 76, primer párrafo; 77, primer y segundo párrafos; y se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 73 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 72. La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

La atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios.

Artículo 73. Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en

coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

I. El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental, preferentemente **a grupos en situación de vulnerabilidad;**

II. y III. ...

IV. Las acciones y campañas de promoción de los derechos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, **así como de sensibilización para reducir el estigma y la discriminación, a fin de favorecer el acceso oportuno de la atención;**

V. La implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, que permita abatir la brecha de atención;

VI. La investigación multidisciplinaria en materia de salud mental;

VII. La participación de observadores externos para vigilar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, que son atendidas en los establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, y

VIII. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población.

Artículo 74. La atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende:

I. ...

II. La organización, operación y supervisión de **establecimientos dedicados** al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento, y

III. La reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su **familia** y comunidad, mediante la creación de programas **sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en coordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.**

Artículo 74 Bis. La persona con trastornos mentales y del comportamiento tendrá los siguientes derechos:

I. Derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental y acorde con sus antecedentes culturales, lo que incluye el trato sin discriminación y con respeto a la dignidad de la persona, **en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud;**

II. a VIII. ...

Artículo 75. El internamiento de personas con trastornos mentales y del comportamiento, **como último recurso terapéutico**, se ajustará a principios éticos, sociales, **de respeto a los derechos humanos** y a los requisitos que determine la Secretaría de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables.

...

...

...

...

Artículo 76. La Secretaría de Salud establecerá las normas oficiales mexicanas para **los establecimientos que prestan atención** a las personas con trastornos mentales y del comportamiento, **de la red del Sistema Nacional de Salud.**

...

Artículo 77. Los padres, tutores, quienes **ejercen** la patria potestad **o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guardia o custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos.**

A estos efectos, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de **las** personas con trastornos mentales y del comportamiento.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, contará con un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para emitir las disposiciones administrativas necesarias para su aplicación.

Palacio Legislativo, a los 14 días del mes de diciembre de 2011.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala, María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rosalina Mazari Espín, Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales (rúbrica), secretarios; Felipe Borja Texocotitla, Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica), Olga Luz Espinoza Morales, Leandro Rafael García Bringas, Clara Gómez Caro, Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Fernando Morales Martínez (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva (rúbrica), Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, Oralia López Hernández (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En los términos del artículo 104 de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados y abierta la discusión en lo general, se han inscrito para intervenir los siguientes compañeros: en primer lugar, en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia; a favor, el diputado Gerardo Verver y Vargas, la diputada Gloria Trinidad Luna Ruíz y el diputado Rodrigo Reina Liceaga. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia. El diputado Mario di Costanzo, en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Diputadas, diputados, esta reforma aparentemente es una reforma conveniente, porque establece modificaciones a la Ley General de Salud para establecer fórmulas y categorías jurídicas, orientadas a brindar atención en materia de enfermedades mentales; es decir, es una reforma orientada a garantizar la salud mental.

Sin embargo, es una reforma, desde mi punto de vista, del todo insuficiente; señalo que es del todo insuficiente, porque una reforma de esta naturaleza debe inscribirse, debe contextualizarse, como lo discutíamos en sesiones previas de este pleno, dentro de una visión de la salud integral de las personas.

Por otro lado, la atención de la salud mental y problemas mentales que padece un porcentaje importante de la población mexicana, no puede estar referida solamente a cuestiones vinculadas con el tratamiento psicológico o psiquiátrico; gran parte de los problemas mentales y de las enfermedades mentales en nuestro país, que padecen miles de mexicanos y de mexicanas, son consecuencia de las condiciones socioeconómicas y políticas de México.

Está demostrado científicamente que aquellas sociedades que son igualitarias, aquellas sociedades que brindan esperanza a su población, aquellas sociedades en donde se garantizan los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, son sociedades en donde las enfermedades mentales, en donde la depresión, por ejemplo y otro tipo de padecimientos mentales tienden a reducirse.

Las enfermedades mentales tienen orígenes no solamente genéticos, tienen orígenes principalmente o se producen en contextos sociales, en contextos económicos, en contextos culturales profundamente injustos, ¿cómo no va haber enfermedades mentales en un país como el nuestro, en donde tenemos la más absoluta y terrible y pésima distribución del ingreso y de la riqueza? En un país donde existe el nivel de distribución de riqueza como el nuestro, en un país en donde más de 7 millones de jóvenes no tienen acceso a la educación pública universitaria de carácter público y gratuito, en un país donde millones de mexicanos no acceden al empleo, en un país en donde no existe la movilidad social, es obvio que su población o que sectores de su población, sobre todo los sectores más afectados por la crisis económica, por la crisis social, por la desigualdad social, pues recibirán este tipo o tendrán este tipo de enfermedades mentales.

En este proyecto de decreto no encuentro ninguna norma, ningún principio, ninguna regla, ningún valor, ninguna norma jurídica que prevea o que dé respuesta al contexto social, económico y político, como causante de las enfermedades mentales.

De verdad tenemos un compromiso con la salud de nuestro país, pues una causa de los problemas de salud físicos, so-

máticos y mentales psicosomáticos tienen que ver con las condiciones socioculturales y socioeconómicas de México, ¿queremos resolver los problemas de salud mental? Atendamos a esas causas sociales y económicas.

Este proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud es totalmente omiso respecto al tema contextual, únicamente se concreta —y también debo decirlo— de manera limitada en los asuntos médicos vinculados a la salud mental, pero no a tratamientos intensivos, preventivos, que atiendan los problemas de las enfermedades mentales de los mexicanos; por ese motivo, por la insuficiencia del proyecto de decreto, es que votaré en contra de este dictamen. Por su atención muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para hablar a favor del dictamen, el diputado Gerardo Verver y Vargas.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Con su venia, diputado presidente. Buenas tardes a todas, buenos tardes a todos, cuando comenzamos esta Legislatura, hace ya casi tres años, uno de los primeros dictámenes que fue sometido a esta soberanía fue un dictamen relacionado con un cambio total en la política pública de la salud mental; en ese dictamen se conjuntaron más de 50 iniciativas que existían y minutas, en el cual se podía comprender y dimensionar ese tema tan trascendente y tan importante.

La salud mental en nuestro país probablemente no ha sido lo convenientemente valorada ni lo convenientemente dimensionada.

Sabemos, por cifras muy serias, que el 60 por ciento de las personas en algún momento dado han sufrido de depresión, que es una de las enfermedades mentales más cotidianas del mundo moderno. Probablemente existían desde antes, pero actualmente ya se ven, se identifican y se conocen.

Sabemos también que la salud mental no solamente depende de aspectos médicos, biológicos y psicológicos, sino también depende de antecedentes genéticos, de condiciones del entorno y de condiciones propias de vulnerabilidad de las personas.

Después de ese decreto viene este otro proyecto de decreto, en el cual se determina, en el artículo 72, una cosa bien

importante, que es incorporar el concepto de diagnóstico y conservación y mejoramiento de la salud mental; si bien las condiciones del entorno son fundamentales, también las condiciones de las mismas personas pueden ser consideradas importantes.

Para los efectos de esta ley, se define la salud mental como el estado de bienestar de una persona que experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognitivo, afectivo y conductuales; en ésta última instancia, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

La atención de los trastornos mentales —que se debe de definir así y no como enfermedades mentales— y del comportamiento, debe brindarse con un enfoque comunitario, de tal manera que a la persona no solamente los medicamentos van a ser necesarios, sino una estrategia de política integral y tratando de incorporarlo a la reinserción social.

Sabemos historias de hospitales psiquiátricos en los cuales los tratamientos son inhumanos; ha sido una lucha de todas y todos el respeto a los derechos humanos de las personas, y que paulatinamente esas personas, que desafortunadamente cursan con un problema de salud mental grave, se puedan incorporar a la vida cotidiana en ese sentido. Obviamente que en esos lugares se debe de tener el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En el artículo 73 se incorpora el término de atención a las personas y preferentemente a los grupos en situación de vulnerabilidad; es dramático pensar que algunos hospitales de especialidades mentales se transforman en lugares de abandono de personas que nunca logran recuperar su salud mental.

La indigencia y la situación del deterioro mental va en que los familiares abandonan a los pacientes en esos lugares donde no hay la posibilidad de atenderlos y muchas veces sufren fenómenos de discriminación por los mismos trabajadores de los hospitales, dada la cotidianeidad y la persistencia de ello.

La implementación estratégica de servicios de salud mental en el sistema de salud; podría sorprenderlos la cantidad de psicólogas, psicólogos que están contratados a nivel municipal, estatal y federal, pero no existe una política pública definida para que todos jalen para el mismo lugar; no hay un modelo de atención a la salud mental, no hay una búsqueda intencionada del deterioro cognitivo, conductual de

los niños y el problema de hiperactividad; no hay una búsqueda intencionada de la depresión y el problema de riesgo de adicción en los jóvenes, y no hay una búsqueda intencionada del deterioro cognitivo y la depresión en el adulto mayor.

Creo que estamos sentando bases legislativas para que el Sistema Nacional de Salud se aplique y se aplique bien; la política pública no solamente se hace con buenas intenciones, se hace con definición de acciones para que esto suceda.

Por ello personalmente, y mi fracción parlamentaria del PRD, invitamos a todas y a todos consideren votar a favor esto; estoy totalmente de acuerdo que es un remedio a una necesidad de una política integral, pero tenemos que comenzar algo en el marco de las posibilidades de cómo estamos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias, presidente. Miren, compañeros, estoy en contra del dictamen, porque esto vuelve a ser una simulación.

En la sesión anterior, ya lo señalaba, acabo de intervenir desde mi curul por el asunto de los asesores, y lo comento porque es un asunto de salud mental de los diputados, ¿cómo puede ser que a personas que nos estuvieron apoyando toda la Legislatura, ahora se les estén pichicateando contratos y sean por seis meses? Aquí está la prueba —le borro los nombres, porque si no van a correr al asesor que lo llevó—; los están obligando a hacer contratos por seis meses, cuando todos sabemos que la Legislatura acaba en agosto, y dicen que va a ser a discreción de cada legislador si su asesor va a continuar por el mes de julio y agosto.

Les pregunto, si en época de sesiones muchos no vienen, en junio y agosto, julio, ¿a quién van a encontrar en esta Cámara de Diputados? ¿Quién va a mandar la instrucción para que se les renueven sus contratos por dos meses? Les están pichicateando dos meses, esa es una cuestión de salud mental, por decirlo con palabras decentes.

Lo estamos solicitando y como ayer, hago la petición, hoy no viene el secretario general; debería de estar aquí de presidente el diputado Chuayffet, para que esté el secretario

general en las sesiones, y Zamanillo, que es el encargado de las cosas administrativas, se esconde y le esconden la cabeza y nosotros no hacemos nada ni decimos nada.

¿Qué les van a decir a sus asesores ahorita que regresen, con este problema? ¿Y saben cómo contestan? Contestan obligándolos a firmar este contrato por seis meses, a más tardar el jueves, si no, se quedan sin firmar contrato.

¿Cómo podemos permitir eso y estar aquí tan campantes hablando de leyes y hablando de hacerle bien a la gente? Aquí se suben a decir discursos, que México va a cambiar con su iniciativa, que la iniciativa no sé a cuánta gente va a beneficiar, y no podemos apoyar a nuestros asesores, a los que a muchos les hicieron el punto de acuerdo que van a presentar hoy o la iniciativa que presentaron la sesión anterior, ¿a esos les quieren pichicatear dos meses?

No se vale, compañeros, no se vale que permanezcan con esa indiferencia y con esa pasividad y que se avienten la pelotita de la Mesa Directiva a la Junta de Coordinación Política y la Junta de Coordinación Política al secretario general; la salud mental empieza por el respeto a nosotros mismos, y un asunto de respeto a nosotros mismos es cuidar y abogar por la gente que nos ayuda, y esos son nuestros asesores.

Ni siquiera fuimos capaces de reintegrarles lo que están aportando al ISSSTE; terminaron ganando menos y nosotros estamos aquí sentados, cuando se puede y los que no vienen le preguntan a su asesor: oiga, ¿qué se vio en la sesión?

Por favor, es un asunto de respeto a los derechos laborales y tenemos que empezar en esta casa donde se hacen las leyes; tenemos que empezar por respetarnos a nosotros mismos y tenemos que empezar por tener la coherencia mental, si queremos sacar a este país adelante.

Le pido por favor, presidente, que llame al secretario general, que llame a Zamanillo y que nos den un informe en este momento, porque ellos no son nuestros jefes; ellos están aquí para que aquí las cosas funcionen bien. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz: Con su permiso, señor presidente. El dictamen que hoy ponemos a consideración de todos los diputados y diputadas de esta LXI Legislatura, es un trabajo realizado en aras de todos los proyectos que se fueron presentando durante esta Legislatura e incluso recogiendo otras propuestas de otras legislaturas y que tiene como finalidad dar respuesta a un problema que estamos viviendo en México y que particularmente lo hemos vivido de manera más profunda en los estados, en los municipios, cuando no tenemos cómo resolver esta problemática, cuando no tenemos los lugares propios para atender los diferentes padecimientos que en salud mental se presentan.

Por ello, hoy hacemos una recopilación de todo esto, dado que cada vez tenemos más enfermedades de este tipo, que son ocasionadas por diferentes causas, como son el estrés, la depresión, los suicidios, las adicciones, los trastornos de humor y afectivos, así como la ansiedad, los trastornos obsesivo-compulsivos, alimenticios y de la conducta, entre otros.

De hecho, la modernidad conlleva diferentes fenómenos que agudizan la manifestación de este tipo de enfermedades; entre ellos podemos mencionar la urbanización acelerada y sin control, que sin duda comporta tiempos prolongados de traslado, costos económicos y estrés, dinámicas de incertidumbre y desesperanza por falta de empleo o por otras circunstancias. Todos estos son terreno fértil para la depresión, la angustia y diversos trastornos sicosomáticos.

En México, se estima que alrededor del 15 por ciento de la población del país padece algún tipo de trastorno mental; sin embargo, sólo el 2.5 por ciento de los pacientes se encuentran bajo supervisión de algún especialista.

Ello da muestra de que hasta ahora, dentro del conjunto de enfermedades que afectan a la población mexicana, las enfermedades mentales, en la práctica, no son consideradas como prioritarias y la capacidad de respuesta de las instituciones de salud para enfrentarlas es muy limitada, poniendo en riesgo a las personas, dado que estas enfermedades no son debidamente diagnosticadas o tratadas.

Por ello y ante nuestro compromiso con el respeto a la dignidad de la persona humana, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen, que además de instituir una definición de salud mental en concordancia con la dada por la Organización Mundial de

la Salud (OMS), establece que en la atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse en un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios y asimismo considera el abatimiento de su brecha de atención. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Reina Liceaga, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga: Con su permiso, señor presidente. Para el Grupo Parlamentario del PRI este decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, en sus artículo 72, 73, fracción I, IV y artículo 74, 75, 76, 77, me parece relevante, ya que en nuestro país los resultados de la encuesta nacional detectaron que el 15 y el 18 por ciento de la población con trastornos mentales, siendo la depresión la más frecuente, tanto en hombres como mujeres, indica que aproximadamente 15 millones de personas padecen este tipo de trastorno. De ahí la relevancia, la trascendencia de que continuemos construyendo una reglamentación clara, un fundamento claro, instituciones que tengan las herramientas para tratar a este enorme número de mexicanos que necesitan de nuestra ayuda.

La detección temprana de trastornos mentales se relaciona directamente a la evolución del padecimiento, esto denota que cuando los pacientes y familiares acuden de manera temprana solicitando ayuda profesional mejora su pronóstico.

En 2004 la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud concluyeron una evaluación de los servicios de salud mental, realizada a solicitud de las autoridades nacionales de salud, que entre sus recomendaciones principales establecen la necesidad de integrar la salud mental, principalmente en el nivel primario de atención. Continúa progresivamente en opciones de hospitalización parcial y domiciliaria, previniendo redes comunitarias de apoyo a los enfermos, crear servicios de psiquiatría; en los hospitales generales sin ampliar el número de camas para internación, aunque sí mejor distribuidas.

Estas recomendaciones sirvieron para tomar la decisión de impulsar una reforma psiquiátrica que promoverá los cambios importantes en esta esfera solicitando a ambas organizaciones su cooperación técnica en este esfuerzo.

Es un dictamen que apoyaron diputados y estuvieron presentes diputados del PRI, como la diputada María Cristina Díaz, diputado Jorge Carlos Ramírez, que han sido protagonistas de los temas en salud de México y de la preocupación que tiene el PRI para darle alternativas a la gente en todos los ámbitos.

Por nuestra cuenta, decirles que el Revolucionario Institucional irá a favor de este dictamen y pedirles nos acompañen, que acompañemos a todos estos mexicanos que necesitan que les demos esa mano, les brindemos de las herramientas necesarias para ser atendidos. Por mi cuenta es tanto, señor presidente, gracias a todos.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputados y diputadas por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En tal virtud, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos que propone el dictamen.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

De viva voz:

La diputada Fátima del Sol Gómez Montero (desde la curul): A favor.

La diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Gracias. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 267 votos en pro, 1 en contra, 3 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 267 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona las fracciones III, IV, V y VI al artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones III a VI al artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 1 de marzo de 2011, la **diputada Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para la Regulación de los Centros de Apoyo y Rehabilitación en Materia de Adicciones y Discapacidades.

2. Con fecha 3 de marzo de 2011, la **diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 184 Bis-I a la Ley General de Salud, y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

3. Con fecha 17 de marzo de 2011, la **diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.

4. Con fecha 24 de marzo de 2011, el **diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

5. La Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dichas Iniciativas fueran turnada a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen correspondiente.

II. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En la “Valoración del impacto presupuestal y regulatorio” se establece si dicha iniciativa tiene un impacto presupuestario.

IV. Contenido de las iniciativas

Iniciativa 1 de marzo de 2011

Crear un ordenamiento de orden público e interés social que tenga por objeto establecer las bases y procedimientos para regular la atención y operación de los Centros de Apoyo y Rehabilitación en materia de Adicciones y Discapacidades, ubicados en la República Mexicana, mismos que deberán ser registrados y autorizados por la Secretaría de Salud, así como con el reconocimiento y validez de la Secretaría de Educación Pública. Establecer que el ingreso de los individuos a los Centros será de manera voluntaria, y cuando el paciente no tenga la capacidad de decidir, su ingreso será responsabilidad de un familiar directo y avalado por una constancia médica que así lo establezca. Responsabilizar a los titulares de los centros para que garanticen: el trato digno y respetuoso de los individuos que acuden a recibir sus servicios, salvaguardando en todo momento la integridad física, psicológica y social de aquellos; la atención por personal profesional debidamente acreditado; que sean tratados bajo procedimientos debidamente acreditados ante la Secretaría; a los individuos y a sus familiares en caso de que su estado físico o mental no se los permitiera, ser informados en todo momento de la evolución y tratamiento de que sean objeto; y que deberán presentar su marco regulatorio, procedimientos de trabajo, así como la acreditación del personal responsable ante la Secretaría para el ejercicio de su operación.

Iniciativa 3 de marzo de 2011

Facultar al Consejo Nacional contra las Adicciones para dar de alta a un Grupo de Alcohólicos Anónimos. Crear un padrón de instituciones, organismos y agrupaciones denominados grupos alcohólicos anónimos que realicen actividades tales como la prevención, tratamiento, atención, internamiento y reinserción social, en materia de alcoholismo. Supervisar y otorgar el registro de dichas agrupaciones. Establecer que los grupos de alcohólicos anónimos cualesquiera que sea su forma de operar o denominación deberán contar con registro de funcionamiento. Informar sobre el costo directo o indirecto y total del tratamiento, así como su duración. Explicar con detalle y claridad, tanto al usuario como al familiar responsable o representante legal, las condiciones del establecimiento, días y horarios de visita; llenar una hoja de ingreso o reingreso de cada persona. Los establecimientos que no cumplan con los requisitos, se harán acreedores a las sanciones civiles y penales en que incurran.

Iniciativa 17 de marzo de 2011

Establecer que los establecimientos especializados en adicciones que brinden atención residencial deberán contar con el aviso de funcionamiento respectivo, así como con el registro como institución especializada ante el Conadic; con un reglamento interno y un programa general de trabajo aprobado por el Conadic, en el que se contemple el tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos; con lo necesario para dar atención a los usuarios, estableciendo perfectamente la división de acuerdo con su grupo de edad y sexo; y que el personal que labore en ellos tendrá la obligación de vigilar, proteger y dar seguridad a los usuarios, mientras permanezcan en ellos.

Iniciativa 24 de marzo de 2011

Facultar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para coordinarse en la ejecución del programa contra la farmacodependencia. Facultar a la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para aprobar y verificar los Centros de Rehabilitación. Establecer que los gobiernos de las entidades federativas serán responsables de verificar que los centros de rehabilitación operados por asociaciones civiles, instituciones y organismos públicos, operen de acuerdo con las normas aplicables en la materia, y en caso de que no lo hagan, los clausuren de manera inmediata y los internos serán reasignados a centros de rehabilitación acreditados. Incluir en el padrón de instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de farmacodependencia, las características de sus programas de terapias, plantilla médica y laboral. Establecer que el proceso de supervisión de la farmacodependencia debe ser supervisado por personal médico, de enfermería, psicología y psiquiátrico, certificado por la Secretaría de Salud.

IV. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4o.:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud [...] y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la rehabilitación como, en el campo del consumo de sustancias, el proceso mediante el cual una persona con un trastorno debido al consumo de sustancias alcanza un estado de salud, una función psicológica y un bienestar social óptimos. La rehabilitación tiene lugar después de la fase inicial de tratamiento (que puede requerir desintoxicación y tratamiento médico y psiquiátrico). Engloba diversas estrategias, tales como la terapia de grupos, terapias conductuales específicas para evitar la recaída, participación en un grupo de ayuda mutua, ingreso en una comunidad terapéutica o un piso protegido, formación profesional y experiencia laboral. Se espera lograr la reinserción social en la comunidad. Los centros de rehabilitación son establecimientos especializados en adicciones de carácter público, privado o social, fijos o móviles, que proporcionan servicios para la atención específica de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicotrópicas y, que en cualquier caso, operan bajo un modelo de atención profesional, de ayuda mutua o mixta.

Tercera. Dentro de la exposición de motivos, los promotores de todas las iniciativas hacen mención a que el incremento de enfermos crónicos o adictos a las drogas y el alcohol ha propiciado la demanda y creación de los centros de rehabilitación. En México, los centros de rehabilitación, “granjas” o “anexos” para tratar a personas con adicciones operan con un débil control por parte de las autoridades. Prueba de esto es que no todos los establecimientos espe-

cializados en adicciones cuentan con un aviso de funcionamiento y no están registrados ante el Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic), como algunas agrupaciones instaladas por la Sociedad Mexicana de AA, que cuentan con anexos que operan sin apego a la norma. Asimismo, estos centros no cuentan con un programa confiable para la recuperación de las adicciones. En varios estudios realizados, se observa que estos centros se han desarrollado ante la ausencia de políticas de Estado y de opciones de rehabilitación, con marcadas características de vulnerabilidad, pobreza y abandono. En ocasiones, estos centros son fundados por grupos sin conocimientos suficientes, apoyo, ni condiciones de seguridad, ocasionando que muchos de ellos sean semilleros de delincuencia. El grave problema de estos centros es que no hay un control sobre su apertura o cierre, y es por ello que es urgente analizar las estrategias de operación para regular o impedir que abran este tipo de sitios. De aprobarse estas reformas, se dará mayor seguridad a las personas que reciben tratamiento contra las adicciones, además de que se podrá verificar que los establecimientos especializados en este padecimiento cumplan con los lineamientos establecidos.

Cuarta. La Encuesta Nacional de Adicciones reveló que en total en el país, 465 mil pacientes requieren atención especializada, 4 millones de personas requieren atención breve y el 80 por ciento de la población requiere de algún tipo de prevención universal para drogas. Por su parte, cifras del Consejo Nacional contra las Adicciones establecen que en México hay 1,730 centros de atención o rehabilitación para pacientes en internación, de los cuales sólo 450 cuentan con certificación y 200 más están en proceso de certificación; de los 1,730 establecimientos, 10 son Centros de Integración Juvenil, 20 centros estatales y 400 clínicas privadas; además de que al menos 1,300 centros fueron fundados por ex adictos, sin un protocolo y gente profesional. También, de acuerdo con estadísticas que ofrece la Asociación Alcohólicos Anónimos, en México aún operan 100 granjas que lejos de ayudar a los enfermos, los perjudican y se estima que del total de los centros de rehabilitación en México, sólo 320 cumplen con las normas mínimas de calidad.

Quinta. Algunos de estos centros de rehabilitación no son más que sitios donde se cometen todo tipo de atropellos, donde además de ser sitios clandestinos, las terapias dirigidas en estos anexos consisten en violencia física y verbal –por ejemplo, se presentan actos de mutilación, violación y tortura, donde los internos son golpeados y maltratados con insultos–; y la alimentación es sumamente pobre. El

que estas granjas funcionen sin una regulación oficial ha ocasionado que en algunas de ellas se hayan registrado homicidios causados por golpes propinados por los mismos cuidadores, que también obligan a los internos a trabajar para pagar cuotas de gastos.

Sexta. Es a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a quien corresponde dar seguimiento y verificar la forma en que operan los centros de rehabilitación, así como supervisar que no se cometan abusos en contra de las personas enfermas. En caso de que estos centros contravengan lo dispuesto, se deberán iniciar los procedimientos administrativos y penales contra quien resulte responsable. Asimismo, las autoridades locales deben verificar las autorizaciones relacionadas con el uso de suelo, supervisión de servicios mercantiles y licencias sanitarias.

Séptima. Los tratados de fiscalización internacional de drogas constituyen el fundamento jurídico de las medidas adoptadas en la materia de rehabilitación. La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, de los que México forma parte, contienen disposiciones en que se pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que presten atención especial a la pronta identificación, el tratamiento, el postratamiento, la rehabilitación y la readaptación social de las personas con problemas de uso indebido de drogas y que adopten todas las medidas posibles en ese sentido. También se pide a los Estados Miembros que fomenten la formación de personal para el tratamiento, postratamiento, rehabilitación y readaptación social de quienes hagan uso indebido de drogas. Dentro de los aspectos jurídicos relativos a las esferas de acción a adoptar, destacan: la designación de la autoridad encargada del tratamiento, ética profesional, derechos y deberes de los participantes en los programas de tratamiento, normas y acreditación de los servicios, entre otras.

Octava. La Ley General de Salud hace referencia a la prestación de los servicios de salud en varios de sus artículos, los cuales se pueden utilizar como base que sustenta las modificaciones que se proponen:

Artículo 3. En los términos de esta ley, es materia de salubridad general:

I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta ley.

...

Artículo 6. El sistema nacional de salud tiene los siguientes objetivos:

I. Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas;

...

Artículo 23. Para los efectos de esta ley, se entiende por servicios de salud todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

En los tres artículos mencionados, es necesario recalcar las acciones de las autoridades para garantizar una óptima prestación de los servicios de salud, por ejemplo, su competencia en su organización, control y vigilancia; mejorar su calidad; y las acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona.

Novena. Existe una Norma Oficial Mexicana, la NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, la cual establece que para combatir el problema de las adicciones, se debe:

“Contar con una variedad de recursos humanos especializados, técnicos y profesionales, capacitados en la orientación, asistencia y tratamiento de las adicciones, así como establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones y programas disponibles en el país, de tal modo que se implementen estrategias, programas y acciones de investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación, reducción del daño, normatividad, **legislación**, sensibilización y capacitación, para garantizar que las acciones beneficien a la población. Asimismo, para asegurar un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios que permita reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias psicoactivas, así como la morbilidad y mortalidad asociadas, se requiere

establecer las condiciones y requisitos mínimos indispensables que regulen la prestación de los mismos.”

Asimismo, esta norma establece que:

5.2. Los establecimientos especializados en adicciones que brinden atención residencial deben contar con:

...

5.2.1.1. Contar con el aviso de funcionamiento respectivo, así como con el registro como institución especializada ante el Conadic.

5.2.1.2. Programa general de trabajo aprobado por el Conadic, en el que se contemple el tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos.

...

5.2.4. Programa de atención integral para los usuarios, mismo que habrá de comprender:

5.2.4.1. Ambiente físico apropiado, limpio y seguro,

5.2.4.2. Tratamiento médico y/o psicosocial, de acuerdo con los principios científicos, sociales y éticos aplicables,

5.2.4.3. La alimentación suministrada a los usuarios debe ser balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario,

...

5.2.4.5. El personal que labora en los establecimientos especializados en adicciones, tiene la obligación de vigilar, proteger y dar seguridad a los usuarios, mientras permanezcan en el mismo,

5.2.4.6. La relación del personal con los usuarios se basará en el respeto a su persona, a sus derechos civiles y humanos, así como a sus pertenencias.

...

Los promovente hacen mención a que los centros de rehabilitación incumplen esta Norma; por lo tanto, si ésta da pie a realizar acciones de legislación, entonces las reformas que se promueven en la Ley General de Salud irán de acuerdo con la norma.

Décima. Respecto a las modificaciones que se pretenden en todas las iniciativas mencionadas, y recogiendo la importancia y coincidencias de cada una de ellas, se considera construir una reforma concisa, ante la situación actual en el aumento de las personas que han caído en problemas de adicciones, es de suma importancia que éstas cuenten con todos los medios para lograr su franca recuperación mediante condiciones y tratamiento médico adecuados, y evitar así que recaigan en la farmacodependencia, dentro de la iniciativa del 17 de marzo de 2011, consideramos potencialmente útil adicionar las fracciones III, IV, V y VI al artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, relativo a los centros especializados de adicciones, incluyendo anexos, granjas y en general grupos de ayuda mutua, mismas que forman parte de la NOM-028-ssa2-2009, lo anterior en razón del nivel de obligatoriedad de su cumplimiento para garantizar que los servicios que otorguen se basen en principios generales de calidad, calidez, con respaldo científico, social y ético y de total respecto a los derechos fundamentales de la población afectada por el consumo de sustancias psicoactivas.

No obstante, resulta necesario sustituir “Conadic” por “Cenadic” (Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones) en función del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2011, en el que se estableció la creación de esta Unidad Administrativa, misma que tiene como parte de sus atribuciones el registro de los centros de tratamiento especializados en adicciones; por lo que es parte de su competencia emitir la opinión técnica concerniente a esta iniciativa.

por otro lado las fracciones III, IV y V se consideran parcialmente necesarias, dado que en la fracción I, de este artículo 192 Quáter, se menciona la creación de un padrón, término que es sinónimo al registro, acción que llevara a cabo el hoy denominado Cenadic, a través de los Consejos Estatales contra las Adicciones CECA, con los establecimientos especializados en adicciones, así denominados en la NOM-028-SSA2-2009, en su numeral 3.21.

Por lo tanto, se propone la siguiente redacción:

III. Los establecimientos especializados en adicciones que brinden atención residencial deben contar con el registro como centro especializado ante el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (Cenadic), a través de los Consejos Estatales contra las Adicciones (Cecas)

IV. Deberán contar con un reglamento interno; manual de organización y modelo de atención aprobado por el Cenadic, en el que contemple el tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos.

V. Las instalaciones deberán contar con lo necesarios para dar atención a los usuarios, estableciendo perfectamente la división de acuerdo con su grupo de edad y sexo.

VI. la relación del personal con los usuarios se basará en el respeto a su persona, a sus derechos civiles y humanos, y a sus pertenencias favoreciendo un ambiente de protección y seguridad durante su estancia.

Undécima. Esta comisión considera que esta reforma al artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, es necesaria y viable debido a que se dará mayor seguridad a las personas que reciben tratamiento contra las adicciones, con atención especializada y respetando sus derechos humanos; además de que se podrá verificar que los establecimientos especializados en adicciones cumplan con los lineamientos establecidos en la NOM-028-SSA2-2009. De aprobarse las reformas que se proponen, se homologarían la norma oficial y la Ley General de Salud, dando facultades a las autoridades correspondientes, como la Comisión Nacional de Adicciones, para que regulen estos centros de rehabilitación y operen bajos los permisos y condiciones sanitarias adecuadas; provocando además la implementación de una estrategia viable para combatir el problema de las adicciones.

Por lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de Comisión de Salud de la LXI Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan las fracciones III, IV, V y VI al Artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adicionan las fracciones III, IV, V y VI al artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 192 Quáter. ...

...

I. y II. ...

III. Los establecimientos especializados en adicciones que brinden atención residencial deben contar con el registro como centro especializado ante el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, a través de los Consejos Estatales Contra las Adicciones.

IV. Deberán contar con un reglamento interno, manual de organización y modelo de atención aprobado por el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, en el que contemple el tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos.

V. Las instalaciones deberán contar con lo necesarios para dar atención a los usuarios, estableciendo perfectamente la división de acuerdo con su grupo de edad y sexo.

VI. la relación del personal con los usuarios se basará en el respeto a su persona, a sus derechos civiles y humanos, y a sus pertenencias favoreciendo un ambiente de protección y seguridad durante su estancia.

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2011.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala, María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rosalina Mazari Espín, Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez

Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales (rúbrica), secretarios; Felipe Borja Texocotitla, Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica), Olga Luz Espinoza Morales, Leandro Rafael García Bringas, Clara Gómez Caro, Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Fernando Morales Martínez (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva (rúbrica), Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, Oralia López Hernández (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Está a discusión en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general y en lo particular los siguientes diputados: para hablar en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia; para hablar a favor, el diputado Gerardo Verver y Vargas, la diputada Silvia Pérez Ceballos y el diputado Rodrigo Reina Liceaga.

ORDEN DEL DIA

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul donde se encuentra el diputado Fernández Noroña, por favor. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Gracias diputado. Diputado presidente esperé a que terminara la información de la votación, y como estaba platicando aquí un tema con el diputado Gerardo del Mazo, ya se me estaba yendo el santo al cielo.

Quiero pedirle dos cosas, diputado presidente; primero, viendo la hora que es y está un tema en la agenda política que promoví, preguntar en qué momento se va a abordar. No vaya a ser que nos vayan a hacer perdidizo el tema.

Segundo. La sesión pasada que estaba presidiendo el diputado Acosta Naranjo, solicité que una comisión de diputa-

dos y diputadas de todos los partidos nos trasladáramos a la sierra Tarahumara a ver la situación real existente en este momento, los apoyos si se han recibido, cómo se ha atemperado el problema, cuáles son las necesidades que hay, para que esta soberanía pudiera ayudar.

Ya no hubo ninguna respuesta de la Junta de Coordinación Política, donde entiendo que se turnó el tema, y hoy la Junta de Coordinación Política quién sabe dónde anda; entonces, quiero solicitarle que antes de que termine la sesión pudiéramos tocar este tema.

Finalmente, el tema de las mineras. Está el tema de Cabello Blanco, ahí cerca de la termoeléctrica de Laguna Verde, que es muy delicado. Tampoco está mi compañero diputado Pompa, y quisiera que retomáramos no solamente esa concesión, la revisión de esa concesión, sino de varias minas que están generando un daño terrible al medio ambiente; contaminación, explotación voraz en diversos puntos del territorio nacional, que está dentro de ellos lo de las zonas sagradas de los pueblos coras y huicholes, está el caso de la minera San Javier.

Hay una lista larga, larga de casos delicados con el asunto de las mineras y quisiera pedir que hubiese apoyo a la comisión que preside el diputado Pompa, para que podamos presentar a la brevedad una información de cuál es esta situación en varios puntos del país, en torno a las concesiones a las mineras canadienses.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Antes de que haga uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, informo al señor diputado Fernández Noroña respecto del primer punto: nos faltan tres dictámenes, desahogado el que estamos en discusión, para poder llegar a agenda política. De acuerdo al tiempo, usted, como el resto de las diputadas y diputados sabe que son cinco horas las que debe durar la sesión.

Respecto del segundo tema, hoy por lo mañana en la reunión de la Mesa Directiva se informó del tema acerca de la instrucción que dio el señor presidente a la Secretaría General, seguramente le estarán informando del avance de la información que recibió el propio presidente Guadalupe Acosta Naranjo.

Respecto del tercer tema. Le puedo compartir que han sido escuchados por los miembros de la Junta de Coordinación Política y seguramente las siguientes sesiones en todo ca-

so, si así lo resuelve este órgano de dirección, estará incluído en el orden del día.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Este proyecto de dictamen que modifica también la Ley General de Salud, estableciendo una reforma al artículo 192 Quáter, es una reforma creo que conveniente, porque establece centros especializados de prevención y de atención de las adicciones, pero me preocupa nuevamente, parece que avanzamos un poco, pero no lo suficiente.

La mayor parte de los centros de prevención de adicción y de tratamiento de adicciones que existen en el país son centros de prevención y atención de adicciones de carácter privado, y lo que propone esta reforma es que exista un control, unos requisitos mínimos con los que deben cumplir estos centros de atención y de prevención de las adicciones, y aquí es donde creo que el sistema de salud nacional fracasa, en donde no estamos garantizando plenamente el derecho a la salud, porque los centros de prevención y de atención a las adicciones debieran ser centros preferentemente o mayoritariamente de carácter público.

Centros de atención de adicciones y de prevención de adicciones en México de carácter público existen muy pocos; el gobierno del Distrito Federal se caracteriza por tener algunos de estos centros públicos gubernamentales de atención y de prevención de adicciones.

Es decir, el tema de la atención a las adicciones en México, es un tema en donde millones de mexicanos no tienen acceso a estos centros privados de atención y de prevención a las adicciones, porque cuestan; solamente son atendidos en los centros de prevención de adicciones la clase media o la clase alta que pueden pagar el tratamiento sus familias, los tratamientos correspondientes.

Este proyecto de decreto de reforma a la Ley General de Salud lo que debería proponer y no propone, es la existencia de centros públicos sufragados con recursos presupuestales de atención y de prevención a las adicciones, para que

millones de jóvenes, para que millones de personas que están sujetas o están dominadas por una adicción a las drogas o al alcohol, etcétera, pudiesen ser tratados de manera adecuada por estos centros públicos de atención y de prevención de adicciones, sin que el tratamiento de las adicciones implique, como implica ahora, una carga a las familias mexicanas, al maltrecho patrimonio de miles y de millones de familias mexicanas.

Creo que el dictamen es positivo por establecer estos mecanismos de control y de supervisión, pero es un dictamen insuficiente; en México debemos aspirar a una salud, a procedimientos, a mecanismos, a un sistema de salud integral, en donde el acceso a la salud sea público, el acceso a la salud sea gratuito, en donde cualquier mexicano por el hecho de serlo, por el hecho de ser persona pueda recibir tratamiento de salud mental, de salud física, de combate a adicciones o de tratamiento de adicciones, y no generar estas bolsas que existen en el sistema de salud nacional, en donde organismos privados lucran con la salud de millones de mexicanos.

Por eso no puedo acompañar este proyecto de dictamen, porque le falta sentido social, carece de solidaridad, de salvaguarda al principio de solidaridad, porque no promueve los centros de salud públicos para el tratamiento de las adicciones, porque no hay un compromiso serio con la garantía del derecho a la salud que está previsto en el artículo 4o. de nuestra Constitución; por eso votaré en contra de este dictamen.

No dejo de reconocer alguna de sus bondades, pero sus bondades no son suficientes y no se comprometen con el derecho a la salud como debieran comprometerse, estableciendo centros de adicciones, de tratamiento a adicciones públicos y gratuitos. Muchas gracias, compañeras diputadas, muchas gracias, compañeros diputados.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Verver y Vargas, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Con su permiso, diputado presidente. A todas y a todos los diputados, gracias por su atención. Quiero comentarles que en nuestro país la política pública para el tema de las adicciones está equivocada, se basa en un modelo de reducción de la oferta, una criminalización del problema de

las adicciones; el enfoque, diputadas y diputados de diferentes fracciones parlamentarias, lo tienen bien claro, es la reducción de la demanda.

En ese sentido, hay tres aspectos en el tema de la reducción de la demanda; el primero, es el tema relacionado de actividades universales para la mayoría de la población que tiene susceptibilidad de tener un problema de adicción. Ese tema de actividades universales es el deporte, la cultura, el entretenimiento, el desarrollo del bienestar y de la felicidad.

El segundo tema viene siendo el tema relacionado con los que tienen el riesgo de tener un problema de adicción; el 12 por ciento de la población, genéticamente trae la probabilidad de que si está en contacto con una sustancia psicoactiva pueda desarrollar la adicción. Ahí políticas públicas intencionadas de atención personalizada.

El tercer tema, es el tema de aquellos que desafortunadamente ya tienen el problema de la adicción; en México el riesgo de adicción se va duplicando, según las encuestas nacionales y lo único que nos han mostrado era que no teníamos una manera de cómo atenderlos.

Ante eso la sociedad civil anticipó a las autoridades, por eso surgieron los famosos centros de rehabilitación, los anexos, los grupos de estancia 24 horas y todas esas estrategias que probablemente son remedios y parchecitos a situaciones de inequidad y de política pública integral, pero que no podemos cerrar los ojos a que estén existiendo en nuestro país.

De ahí que el artículo 3, el artículo 192 señale en su fracción III, IV, V y VI poder implementar estrategias para poder regular esos centros.

Quiero invitarlas e invitarlos a que reflexionen sobre las historias que han conocido de personas en centros pagados o no pagados o en centros gubernamentales, del trato inhumano que reciben algunas veces las personas que desafortunadamente tienen el problema de la adicción y tienen la necesidad de estar internados en esos lugares. Existen algunos que ni siquiera sabe la autoridad que están y que están presentes.

De acuerdísimo que la política pública la debe hacer el gobierno con la instalación de ellos, pero el problema lo tenemos aquí y ya está sucediendo.

Por ello, pedimos que los centros que brindan atención residencial deban contar con un registro en la autoridad correspondiente, que acrediten un modelo de acreditación mínimo indispensable en su estructura, en sus procesos y en sus resultados, que deben tener reglamentos y manuales de procedimiento, organización, independientemente si son públicos o son privados, con el enfoque fundamental de la reinserción de las personas con problemas de adicción a la sociedad.

Las instalaciones deberán ser dignas, en donde el marco del respeto a los derechos humanos sea el punto medular y el respeto a la persona, sus derechos civiles independientemente de sus preferencias, su condición social y su filiación.

Creo que esta iniciativa, que si bien toca una parte de la Ley General de Salud, es una iniciativa que viene a resolver un problema que ya tenemos aquí. Nos esperaremos a una política pública integral y mientras cuántas personas nos dirán: interné a mi hermano, lo estaban rehabilitando y me lo regresaron muerto.

Por su atención, muchas gracias y las invito a todas y a todos que votemos a favor de este proyecto, que mete orden en esas instituciones que ya están aquí y ya está sucediendo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Señor diputado, la diputada Laura Itzel Castillo quiere formularle una moción de cuestionamiento, ¿la acepta usted?

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Claro.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Muchas gracias, diputado. Es una pregunta con relación a cuál sería el impacto presupuestal, ya que dentro de la iniciativa se plantea que es necesario tomar en consideración esto debido a las adaptaciones que se tienen que hacer de los inmuebles o bien a partir de una visión mediante la cual las diferentes edificaciones pudieran tener una especialización de acuerdo a la edad, como se está considerando en el dictamen que ese presenta, ya sean adolescentes, niños, adultos mayores o discapacitados.

Esto representa evidentemente un impacto y eso está considerado dentro de la misma exposición de motivos; sin embargo, ya no está planteada una respuesta. Quisiera ver si usted pudiera ampliar esta información.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Cómo no, diputada, muchas gracias por la pregunta. En el tema de las instituciones privadas el impacto presupuestal, si las condiciones no son adecuadas y convenientes, sería por parte de los que están prestando el servicio en el tema; en el tema de las instituciones públicas y privadas deberá correr por parte de las autoridades.

¿Qué hacen en algunos estados? Las autoridades municipales han adoptado centros de ello. Tendrían que responder ellos esa circunstancia.

En otra, en los estados —en algunas otras— hay instituciones mixtas y voy a poner un ejemplo. En mi estado, en Zacatecas, hay una que está en Jerez, Zacatecas, donde los servicios de salud de Zacatecas y centros de integración juvenil, participan con el financiamiento y la organización. Le puedo decir que es un modelo a seguir ese lugar que muestra condiciones dignas de decoro y de trato adecuado.

El impacto presupuestal sería por el que es el que financia el lugar. Le quiero señalar que ahorita la mayor parte de estos centros son de tipo privado.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Silvia Pérez Ceballos, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos: Con su venia, diputado presidente. Con el dictamen que hoy se pone a consideración estamos enfrentando un problema grave de salud pública, como lo es el problema de las adicciones; problema que precisamente se está volviendo un cáncer social en nuestro país.

La rehabilitación es una de las acciones de atención médica que se realizan en el Sistema Nacional de Salud con apego al derecho a la protección de la salud y sus finalidades, contenidas en la Ley General de Salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la rehabilitación como el proceso mediante el cual una persona con un trastorno debido a un consumo de sustancias, alcanza un estado de salud, una función psicológica y un bienestar social óptimos.

La Ley General de Salud establece que el Programa Contra la Farmacodependencia es materia de salubridad general y por lo tanto, materia de interés público. Asimismo establece que el derecho a la protección de salud tiene como finalidad el bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, la prolongación y el mejoramiento de su calidad de vida humana.

De acuerdo con la encuesta nacional de adicciones 2008, indica que tan solamente en seis años hubo un aumento del 28 por ciento en el consumo de adicciones y de drogas, al pasar de 3.5 millones a 4.5 millones de personas. Asimismo se estima que casi 216 millones de adolescentes, antes de cumplir 17 años, ya habían consumido drogas.

Los legisladores del Partido Acción Nacional votaremos a favor de este decreto, por considerar que se trata de un proyecto de iniciativa de carácter integral que pone énfasis en el mejoramiento de la infraestructura, con la que hoy cuenta nuestro Sistema Nacional de Salud, para hacer frente a tan lamentable problema de salud pública.

Involucra a las principales autoridades competentes en la materia y les otorga mayores facultades para realizar sus funciones de manera efectiva y eficiente.

Sabemos que la única manera de enfrentar este problema de salud pública es motivando la participación de la comunidad, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y poniendo mayor énfasis en el carácter clínico de la rehabilitación en aquellas personas que padecen de una adicción.

La importancia de los centros de rehabilitación es la de ofrecer la posibilidad de una vida digna a millones de adolescentes que han caído en este problema.

Los legisladores de Acción Nacional estamos convencidos de la necesidad de enfrentar con todos los recursos posibles el problema de las adicciones, pues no es desconocido para nadie que se trata de un cáncer social, que termina con la vida de miles de personas y con la salud mental de sus familias. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Cristina Díaz Salazar, para hablar a favor del dictamen.

La diputada María Cristina Díaz Salazar: Gracias, presidente. Lo que estamos ahorita observando es la adición al artículo 192, relativo a los centros de rehabilitación a pacientes con adicciones.

Desde la década de los ochentas han proliferado en nuestro país los llamados grupos y anexos de internamiento terapéutico fuera de orden, manejados por particulares y otros por la Secretaría de Salud.

En cuanto a los privados o particulares y oficiales, hay mil 730 centros de atención o rehabilitación, de los cuales sólo 450 cuentan con certificación por la Secretaría de Salud; por lo que el resto trabaja sin cumplir con la norma oficial para la prevención y tratamiento contra las adicciones, consistiendo en centros de violación, tortura y maltrato.

Indudablemente no todos ellos, pero sí un número importante se encuentra, primero, sin ser certificado, no está certificado por la norma oficial e indudablemente hay atropellos a los derechos humanos.

Por lo que estamos solicitando los integrantes de esta comisión su apoyo a este dictamen para que estos centros sean registrados y vigilados, contando con los programas que apruebe la Conadic y que cuenten con el personal capacitado; esperamos, compañeros diputados, contar con su apoyo. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulte a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Abra la Secretaría el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El voto de la diputada Fátima del Sol Gómez Montero. No se encuentra. El voto de la diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga

La diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Cierre el sistema electrónico de votaciones. Señor presidente, se ha emitido un total de 273 votos en pro, 4 en contra, 0 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 273 votos el proyecto de decreto que adiciona las fracciones III, IV, V y VI al artículo 196 Quáter de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se acaba de recibir una comunicación de parte de la Junta de Coordinación Política. Le pido a la Secretaría dé cuenta de la misma.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Carlos Al-

berto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz cause alta como secretario en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Chile.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Siendo aprobadas, comuníquense.

CODIGO DE COMERCIO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente

“Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio”, presentada por el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 4 de octubre de 2011.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 157 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la Iniciativa mencionada al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 4 de octubre de 2011, los ciudadanos secretarios de la misma dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El ciudadano presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

Tercero. El legislador propone en resumen lo siguiente:

- Modificar el procedimiento preparatorio de juicio ejecutivo mercantil contenido en el artículo 1165 del Código de Comercio, que se refiere al que se utiliza cuando se tiene posesión de documentos privados con deuda líquida y plazo cumplido y se pretende demandar su cumplimiento, a efecto de (i) establecer que junto con el citatorio se deberá dejar cédula de notificación en la que se encuentre transcrita la orden judicial respectiva; y (ii) que se sancione al presunto deudor con el reconocimiento del adeudo cuando haya sido debidamente notificado de la fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia ordenada por el juez y no espere al actuario o ejecutor para su desarrollo.

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Comisión de Economía es competente para conocer sobre la Iniciativa con Proyecto mencionada en el exordio del presente dictamen.

Segunda. Los diputados que integran la Comisión de Economía comparten la preocupación del proponente de agilizar los procedimientos judiciales mercantiles a fin de que sus normas puedan ser efectivamente aplicadas, por lo que consideran aprobar la reforma propuesta con los cambios que se establecen en las siguientes consideraciones.

1. En efecto, el Libro Quinto del Código de Comercio contempla la regulación procesal de los juicios mercantiles y en el Capítulo X, se establecen las reglas correspondientes a los medios preparatorios de juicio, en las que se enuncian los diversos supuestos en los que es posible pedir al juez competente la realización de diligencias judiciales previas al inicio de un procedimiento jurisdiccional a efecto de que quien pretenda presentar una demanda o tema ser demandado, pueda materializar elementos de la acción que no estén completos y que van a ser necesarios durante el proceso que se vislumbra.

Asimismo, en el referido Capítulo X se contemplan, en los artículos 1162 y 1165, dos procedimientos mediante los cuales quien se ostente como acreedor pueda preparar la acción a ejercer a fin de tener acceso a la vía eje-

cutiva, la cual le da derecho de embargar bienes durante el proceso del juicio. Uno es, pidiendo al deudor confesión judicial bajo protesta de decir verdad respecto del adeudo, y otro, pidiendo al deudor el reconocimiento de la firma, del origen y monto del adeudo, cuando se tengan documentos de deuda líquida y plazo cumplido.

2. Es en el segundo de los procedimientos donde el diputado proponente pretende realizar modificaciones, pues actualmente el artículo 1165 del Código de Comercio solo establece que en la primera búsqueda del deudor que realice el actuario o ejecutor, en caso de no encontrarlo, dejará "citatorio". Sin embargo, en la práctica algunos tribunales han interpretado que dicho "citatorio" solo debe contener la fecha y hora en la que se deberá esperar al actuario o ejecutor sin precisar los demás elementos materiales que motivan y fundamentan la orden judicial para el desarrollo del medio preparatorio.

Los diputados de la Comisión de Economía estiman que ese tipo de prácticas no abonan a la certidumbre jurídica que debe operar en los procedimientos jurisdiccionales mercantiles, por lo que coinciden en que el referido citatorio no debe ser uno en el que simplemente se establezca una fecha y una hora para esperar a un supuesto servidor público, sino que también se debe dejar cédula de notificación en la que se precisen todos los elementos materiales que sirvieron de fundamento al juez que conoce de la causa para ordenar el desarrollo de la diligencia; máxime si como veremos más adelante, la falta de atención al citatorio referido estará investido de consecuencias jurídicas.

3. Asimismo, se considera adecuado eliminar del dispositivo referido la parte en la que se faculta al actuario o ejecutor para que realice un máximo de cinco búsquedas, así como el que la actividad jurisdiccional no tenga consecuencias jurídicas para quien trata de evadir la acción de la justicia.

En este sentido, la propuesta de que el citatorio sea para entre las cuarenta y ocho y noventa y seis horas, en lugar de las seis y setenta y dos que actualmente señala el Código, es adecuada, pues cuarenta y ocho horas son suficientes para que el deudor pueda prepararse para esperar al actuario o en su caso dejar a un representante para que lo atienda, lo que abona a la seguridad jurídica y a cumplir con la finalidad de la norma.

4. Por otra parte, se estima acertado establecer consecuencias jurídicas para el caso de que el deudor, no obstante haber sido debidamente notificado, no espere al actuario o ejecutor para el desarrollo de la diligencia, pues debe existir un total respeto a la actividad jurisdiccional que ha sido motivada por quien siente lesionado alguno de sus derechos y es precisamente la finalidad de los procesos judiciales dirimir controversias de los particulares de forma civilizada, es decir, dentro del estado de derecho; de ahí que la actitud evasiva que algunos deudores pudieran presentar debe ser sancionada y con ello incentivar la resolución de controversias dentro del marco legal.

5. También, a fin de no permitir excesos en el cumplimiento de la norma y a fin de dar congruencia a la reforma que se plantea, es necesario eliminar la facultad que el actuario o ejecutor tiene para, sin necesidad de providencia judicial, pueda trasladarse a otros domicilios para encontrar al deudor, pues la pertinencia de dicha atribución se encontraba fundamentada en que no existían consecuencias jurídicas para el caso de que aquél no esperara al funcionario judicial.

En este sentido, si la reforma que se propone sanciona con la certeza de la deuda a quien no atienda la diligencia ordenada por la autoridad competente, entonces el apercibimiento que se realice al deudor para ese efecto y el lugar donde se deberá llevar a cabo la diligencia, debe ser sancionado por una autoridad judicial e inclusive debe establecerse la obligación para el actuario o ejecutor de cerciorarse que el domicilio es el de la persona que se pretende notificar.

6. Por lo anterior, los diputados que integran la Comisión de Economía consideran que la reforma al artículo 1165 del Código de Comercio debe quedar en los siguientes términos:

Artículo 1165. El documento privado que contenga deuda líquida y sea de plazo cumplido, permitirá al acreedor, promover medios preparatorios a juicio, exhibiendo el documento al juez a quien se le hará saber el origen del adeudo, solicitándole que ordene el reconocimiento de la firma, monto del adeudo y causa del mismo.

Para tal fin, el juez ordenará al actuario o ejecutor que se apersona en el domicilio del deudor **y debidamente cerciorado de ser ése**, se le requiera que

bajo protesta de decir verdad, haga reconocimiento de su firma, así como del origen y monto del adeudo, y en el mismo acto se entregue cédula de notificación en que se encuentre transcrita la orden del juez, así como copia simple cotejada y sellada de la solicitud.

De no entenderse la diligencia personalmente con el deudor cuando se trate de persona física o del mandatario para pleitos y cobranzas o actos de dominio tratándose de personas morales o del representante legal, en otros casos, el actuario o ejecutor se abstendrá de hacer requerimiento alguno, y dejará citatorio **y cédula de notificación en la que se transcriba la orden judicial** para que ese deudor, mandatario o representante legal, lo espere para la práctica de diligencia judicial en aquellas horas que se señale en el citatorio, la que se practicará después de las cuarenta y ocho y hasta las noventa y seis horas siguientes, **apercibiendo que para el caso de no atender la diligencia señalada, ya sea por sí mismo o por conducto de su mandatario o representante legal, se le tendrá por reconocida la certeza de la deuda.**

Cuando fuere localizado el deudor, su mandatario o representante, e intimado dos veces rehúse contestar si es o no es suya la firma, se tendrá por reconocida, y así lo declarará el juez.

Cuando reconozca la firma, más no el origen o el monto del adeudo, el actuario o ejecutor lo prevenirá para que en el acto de la diligencia o dentro de los cinco días siguientes exhiba las pruebas documentales que acredite su contestación. De no exhibirse, el juez lo tendrá por cierto en la certeza de la deuda señalada, o por la cantidad que deje de acreditarse que no se adeuda, al igual que cuando reconozca la firma origen o monto del adeudo.

Cuando el deudor desconozca su firma se dejarán a salvo los derechos del promovente para que los haga valer en la vía y forma correspondiente pero de acreditarse la falsedad en que incurrió el deudor, se dará vista al Ministerio Público.

Lo mismo se hará con el mandatario o representante legal del deudor que actúe en la misma forma que lo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se tenga por reconocida la firma o por cierta la certeza de la deuda, se ordenará la expedición de copias certificadas de todo lo actuado a favor del promovente y a su costa.

El actor formulará su demanda en vía ejecutiva, ante el mismo juez que conoció de los medios preparatorios acompañando la copia certificada como documento fundatorio de su acción, copias simples de éstas y demás que se requieran para traslado al demandado, y se acumularán los dos expedientes y en su caso se despachará auto de ejecución.

Cuando se despache auto de ejecución, se seguirá el juicio en la vía ejecutiva como marca la ley para los de su clase.

La resolución que niegue el auto de ejecución será apelable en ambos efectos y, en caso contrario, se admitirá en el efecto devolutivo de tramitación inmediata.

Tercero. Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Economía, se manifiestan por aprobar la iniciativa con proyecto de decreto mencionada en el exordio del presente dictamen en los términos siguientes

Decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio

Artículo Único. Se reforma el segundo y tercer párrafo del artículo 1165 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 1165. ...

Para tal fin, el juez ordenará al actuario o ejecutor que se apersona en el domicilio del deudor **y debidamente cerciorado de ser ése**, se le requiera que bajo protesta de decir verdad, haga reconocimiento de su firma, así como del origen y monto del adeudo, y en el mismo acto se entregue cédula de notificación en que se encuentre transcrita la orden del juez, así como copia simple cotejada y sellada de la solicitud.

De no entenderse la diligencia personalmente con el deudor cuando se trate de persona física o del mandatario para pleitos y cobranzas o actos de dominio tratándose de personas morales o del representante legal, en otros casos, el

actuario o ejecutor se abstendrá de hacer requerimiento alguno, y dejará citatorio **y cédula de notificación en la que se transcriba la orden judicial** para que ese deudor, mandatario o representante legal, lo espere para la práctica de diligencia judicial en aquellas horas que se señale en el citatorio, la que se practicará después de las **cuarenta y ocho y hasta las noventa y seis horas** siguientes, **apercibiendo que para el caso de no atender la diligencia señalada, ya sea por sí mismo o por conducto de su mandatario o representante legal, se le tendrá por reconocida la certeza de la deuda.**

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2012.

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda, Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López, Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Sergio Gama Dufour, Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez, David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica).»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Está a discusión en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general y en lo particular los siguientes diputados: para posicionar a nombre de la comisión la diputada Susana Hurtado Vallejo; para hablar en contra, los diputados Jaime Cárdenas Gracia, el diputado Gerardo Fernández Noroña, y para hablar a favor del dictamen, el diputado Vidal Llerenas Morales y el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina. Tiene la palabra la diputada Susana Hurtado Vallejo.

La diputada Susana Hurtado Vallejo: Con su permiso, señor presidente. Es el posicionamiento de la iniciativa para que mejore el procedimiento preparatorio del juicio ejecutivo mercantil, cuando se tienen documentos de deuda líquida y plazo cumplido.

Estimados compañeros y compañeras diputadas, como ya se ha expresado en otras ocasiones, gran parte de la actividad judicial de los tribunales del país se concentra en resolver contiendas de carácter mercantil. Lo anterior se explica por el tamaño de la actividad económica que caracteriza nuestros mercados y que dicho sea de paso, demanda procedimientos jurisdiccionales rápidos, de bajo costo, que den certidumbre jurídica y que eleven la competitividad del país.

El dictamen que hoy se presenta a consideración de este pleno tiene la finalidad de modificar uno de los procedimientos establecidos en el Código de Comercio para preparar juicios ejecutivos, estableciendo sanciones para los deudores de medianas actitudes, evasivas que obstruyen y retrasan la impartición de justicia.

Con esta forma se obliga a que el procedimiento preparatorio en el que se tiene un documento primario de deuda líquida y plazo cumplido; el actuario, una vez que se haya cerciorado del domicilio del deudor le deje el citatorio con la transcripción de la orden judicial para que dentro de 48 y 96 horas siguientes lo espere para el reconocimiento de la firma, objeto de monto, del adeudo, apercibiéndolo de que no atender la diligencia por sí mismo o por medio del representante, se le tendrá por reconocida la certeza de la deuda.

De esta manera se permite que los acreedores puedan tener acceso a la vía ejecutiva mercantil sin el deudor que reco-

noce el adeudo, y además, desincentiva que el deudor realice acciones evasivas, ante el temor de que se le tenga por reconocido el adeudo y con ello que el acreedor pueda embargar bienes al momento de iniciar el juicio.

Con esta reforma se impulsa la eficiencia de los procedimientos judiciales mercantiles, se les da sentido a una norma, que prácticamente es letra muerta y se permite que los acreedores puedan tener acceso a la vía ejecutiva mercantil, con lo que se podrá reducir el plazo y el costo que actualmente conlleva la recuperación de los créditos.

Por lo anterior, los invito a votar a favor de la reforma que se pretende. Es tanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, diputada. En contra, tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Éste es un asunto para nosotros de principio, y por eso pedimos que nos apuntemos en la lista de oradores para votar en contra de este dictamen.

¿Qué nos preocupa? Sabemos que el derecho privado, el derecho civil, el derecho mercantil, históricamente son derechos, producto de la Revolución Francesa, son por supuesto expresiones jurídicas del ascenso de la clase burguesa al poder económico y al poder político en la Francia posrevolucionaria y desde luego, la influencia que los códigos, tanto el Código Civil Napoleónico, como los códigos de comercio, tuvieron en los países de Europa y de América Latina.

El derecho privado es esencialmente un derecho burgués; es un derecho que tutela los intereses de las clases económicamente dominantes en detrimento de las clases dominadas; no es un derecho que esté orientado con una visión social, por ejemplo, como el derecho del trabajo o el derecho agrario.

Entonces, partiendo de ése supuesto histórico de que se trata del derecho de la burguesía, es evidente que los juicios ejecutivo-mercantiles corresponden a esta orientación ideológica-jurídica.

Los juicios ejecutivos, los juicios hipotecarios, en general, los juicios especiales, son juicios en donde se favorece el derecho del acreedor en detrimento de los derechos de los deudores, y los deudores suelen ser las clases sociales oprimidas.

midas, las clases sociales marginadas, las clases sociales que recurren al crédito.

En esta propuesta de reforma, en materia de notificaciones, nos preocupa mucho la parte final del segundo párrafo del artículo 1165 del Código de Comercio, que establece que si no se atiende la diligencia señalada, ya sea por sí mismo o por conducto de su mandatario o representante legal, se tendrá por reconocida la certeza de la deuda.

Los que somos abogados sabemos que los títulos ejecutivos tienen esta característica, pero a pesar de que lo asumimos así, sabemos también que no se puede tener por cierta una deuda desde el punto de vista constitucional, porque se viola el principio de ser oído y vencido en juicio.

¿Cómo se va a tener por cierta una deuda, cuando apenas está iniciándose el procedimiento legal, cuando se está iniciando apenas el proceso jurídico correspondiente? Para que se tenga por cierta una deuda es necesario procesalmente, desde el punto de las garantías de seguridad jurídica, previstas en el artículo 14 y 16 constitucionales, que una persona sea oída, sea vencida en juicio.

Aquí, sin darle derecho de defensa al deudor, simplemente por tratarse de un título ejecutivo, al hacer el requerimiento y al hacer el apercibimiento en la notificación se tiene por reconocida la certeza de la deuda.

Desde mi punto de vista, desde el punto de vista constitucional de los derechos humanos, se violan las garantías de seguridad jurídica, se viola el derecho de defensa de los deudores; se está violando el principio jurídico de que una persona no es culpable hasta que sea vencida en el juicio respectivo y hayan concluido todas las etapas procesales. Cómo podemos tener por cierta la deuda, cuando apenas el juicio y el proceso van a empezar.

Entonces, por estos motivos de carácter constitucional, que tienen que ver con los derechos humanos y partiendo del reconocimiento histórico de que el derecho de comercio y el derecho civil son derecho de la burguesía, diseñados institucional y jurídicamente para proteger a la clase jurídica de los acreedores, en detrimento de los deudores, es que nuestro voto, por lo menos el mío y estoy seguro de otros compañeros de mi grupo parlamentario, será en contra, y del Partido de la Revolución Democrática, serán en contra de este dictamen. Por su atención, muchas gracias compañeros.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro del dictamen, el diputado Leonardo Arturo Guillén.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina: Gracias, diputado presidente. Respeto los comentarios que se han vertido aquí en contra del dictamen, que celebramos se hayan emitido de manera favorable por la Comisión de Economía.

Hay que valorar no solamente los principios que dice aquí el diputado que nos antecedió, que efectivamente a la luz de ese razonamiento, de esa interpretación, podría tener un cauce si nada más lo limitamos al tema de preocuparnos por la seguridad jurídica, si no le damos una reflexión completa al tema que está en discusión.

¿Cuál es el tema que está en discusión? Que aquí en el Congreso, en la Cámara de Diputados tenemos que buscar mecanismos que hagan más ágiles los procedimientos de impartición de justicia; es decir, lo único que se está proponiendo, es que en los que en los medios preparatorios a juicio se pueda incluir ese apercibimiento de que se tenga por cierta la deuda si no se atienden.

La realidad, diputado, así como sucede en muchos de los juicios, es que algunos abogados son de buen proceder, como no lo dudo que usted, pero hay muchos abogados que aplican las prácticas chicaneras y las prácticas chicaneras en pocas palabras es que hacen trabajar a la autoridad judicial el triple o el cuádruple de lo que debería de ser, y eso afecta no solamente al juicio que se esté pretendiendo iniciar con los medios preparatorios, sino que afecta los juicios que en un juzgado se están llevando y afecta una pronta expedición de la justicia.

Eso es lo que se está procurando con esta reforma, compañeros diputados, que se le dé celeridad a los procedimientos y que no sea por prácticas evasivas y dilatorias el que no se pueda dar continuidad y resolver los juicios mercantiles, ya será posibilidad, tanto del deudor atender a esas diligencias de los medios preparatorios y también posibilidad del acreedor irse, tanto en la vía ordinaria mercantil, que es el supuesto actual, o también elegir la vía ejecutiva mercantil; de eso se trata, de hacer más pronto la impartición de justicia en nuestro país.

Quiero cerrar como comentario, que hablando de abogados, esta propuesta en principio fue reflexionada con la ba-

rra mexicana de abogados; es decir, a ellos como litigantes y que en el día a día viven esto, pues son situaciones que entorpecen, tanto el ejercicio diario de la profesión de la licenciatura en derecho como también la carga de trabajo que se acumula en los juzgados civiles y mercantiles. Por su atención, muchas gracias; esperamos su voto favorable. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. El último orador, para hablar en contra, es el diputado Gerardo Fernández Noroña, antes se le concede el uso de la palabra al diputado Jaime Cárdenas Gracia, desde su curul, hasta por tres minutos, en los términos del artículo 114 y 120 de nuestro Reglamento.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sí, simplemente señalar que entiendo los procedimientos dilatorios o chicaneros que pueda haber en un proceso o procedimiento de esta naturaleza, pero mi crítica era de fondo, mi crítica era demostrar cómo el derecho privado, no solamente en nuestro país, sino casi en el mundo entero, en los sistemas jurídicos que son de nuestra familia jurídico romana, germánica, continental, cómo son procedimientos diseñados para beneficiar siempre a los acreedores en detrimento de los deudores, y cómo sería importantísimo que en México construyésemos y diseñemos un nuevo derecho civil, un nuevo derecho mercantil elaborado y orientado bajo principios de equidad entre acreedor y deudor.

Por el momento, el derecho mercantil mexicano y el derecho civil mexicano no están diseñados desde principios de equidad, están diseñados para atender los privilegios, los intereses del acreedor, siempre con afectación al deudor.

Ése es el motivo, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas, de mi inconformidad con este dictamen.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. A ver, compañeros diputados, compañeras diputadas, aquí sí les pediría que no aprobáramos este dictamen, porque hay una muy añeja deuda con el pueblo en esta materia.

El azote de la gente pobre es la usura; muchísima gente no tiene acceso a los sistemas financieros formales y son, todo el tiempo, atendidos por los usureros, que les ponen condiciones verdaderamente brutales.

Son ellos los que recurren a prácticas chicaneras de ir a notificar sin notificar, de sobornar a la autoridad judicial y de despojar a la gente de su patrimonio, que con mucho esfuerzo realiza.

Cualquiera de nosotros conoce cualquier cantidad de atropellos y abusos que gente del pueblo ha sufrido por la usura, y darle ahora la ventaja adicional de que al notificarle, si no está reconoce la deuda, es una verdadera arbitrariedad.

La gente debe ser, como aquí lo ha planteado el diputado Jaime Cárdenas, vencida en un juicio, un juicio que de entrada le es desfavorable; ya no digamos con la banca, donde todos los contratos son de adhesión y el deudor no tiene ninguna posibilidad de cambiarle una sola coma al contrato que establece el crédito y sus condiciones, y las renegociaciones, y las reestructuraciones y todos estos abusos y atropellos, que conozco de manera puntual y perfecta.

Se olvida que en este país ha habido guerras por el problema de las deudas entre particulares; se olvida que uno de los motivos fundamentales de la separación de la Iglesia y del Estado fue el carácter brutalmente usurario que tenía la jerarquía católica en contra del pueblo de México, y se olvida la crisis del 94 que vivimos, donde gente de los más diversos niveles, no sólo gente pobre, se enfrentó a abusos y atropellos brutales de la banca, que en vez de irse resolviendo ha sido entregada en su totalidad al capital extranjero.

Hemos pasado de una banca nacional, de una banca del Estado mexicano, inclusive, que no permitía ninguna inversión de capital extranjero, a una banca que es subsidiada con dinero del pueblo y que pertenece absolutamente al capital extranjero y que los deudores no tienen ninguna posibilidad de defensa, porque ni siquiera se creó, como lo exigíamos en su momento, los diferentes movimientos que convergíamos en el Barzón, en una procuraduría de defensa del deudor, sino se creó la Condusef que no es ni chicha ni limonada y no sirve absolutamente para nada.

Entonces, plantear que la simple notificación es reconocimiento ante la ausencia del deudor, de deuda, hará que el usurero compre al notificador, diga que hizo la notifica-

ción, que no estuvo el deudor y que por lo tanto, está reconocida la deuda.

Es un despropósito, es violar el derecho y la garantía constitucional de ser escuchado en la defensa, es ahorrarle el despojo a quien viene despojando al pueblo de México de manera habitual y cotidiana, lamentablemente.

La gran deuda que tenemos con la mayoría de la gente que se enfrenta a estos atropellos y arbitrariedades no la hemos saldado, y sí en cambio, como aquí lo planteó con su estilo Jaime Cárdenas, se siguen dando instrumentos y herramientas para que sean beneficiados los usureros; a las cosas por su nombre.

La banca recurre también a prácticas usureras, la banca recurre también a prácticas arbitrarias en contra de la gente y el pueblo sigue sin ningún instrumento de defensa y se sigue avanzando en el sentido contrario.

De verdad, compañeros diputados y compañeras diputadas, quería que se agilizara la discusión, porque está el tema de la seguridad social, que está desmantelando el gobierno usurpador y quería que se tocara. No veo ya que vaya a haber condiciones para ello; sin embargo, en este punto me pareció muy importante no dejar pasar mi planteamiento, mi petición de que no hagamos más desventajosas aún la situación de quien recurre a un préstamo.

Sobre todo pensemos que estamos hablando en este punto, además específico de la usura, estamos hablando de una práctica que formalmente está prohibida, pero que está arraigada, enraizada en todo el territorio nacional. Les pido que en este caso no aprobemos esta reforma, que sería totalmente lesiva a los intereses de la mayoría de la población. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Señor diputado, la diputada Susana Hurtado quiere formularle una moción de cuestionamiento, ¿la acepta usted?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ¿Una moción de pregunta? Sí, si eso es pregunta, con mucho gusto.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Adelante, diputada Susana Hurtado.

La diputada Susana Hurtado Vallejo (desde la curul): Sí, diputado. Usted dice que sería netamente, si le hiciera esta modificación a la ley, un tema netamente usurero. Le hago una pregunta, ¿cómo se podría resolver la situación de los micros y pequeñas empresas, cuando en su momento lo único que tienen ellos es una factura firmada, no como los grandes monopolios, que en su momento si hablamos de un Elektra, que cuando van y solicitan o tienen un adeudo se firma un pagaré y automáticamente pueden entrar al juicio mercantil?

En el caso de los bancos hay contratos y en ese momento automáticamente puede entrar el juicio mercantil; en el caso de la gente micro, si estamos hablando de la gente más humilde, las micros y pequeñas empresas, que su único documento que tienen es una factura firmada por ellos, y en el momento que ven que también hay gente que está usurando y está afectando también a los pequeños propietarios que quieren de alguna forma salir adelante con este tema, donde no se pueden dar por enterados o notificados, ¿cómo se podría resolver este tema, según usted, que dice que vienen afectando a la gente más fregada?

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya la oradora, por favor.

La diputada Susana Hurtado Vallejo (desde la curul): Si nos puede comentar.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Adelante, señor diputado, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, guapa y bien intencionada compañera. Le respondo con mucha puntualidad; lo que aquí se pretende no es lo que usted pone en el cuestionamiento, de cómo hacer válido un documento de ese tipo como deuda, sino lo que aquí se pretende es que una notificación, estando ausente el deudor, sea el reconocimiento explícito de la deuda por parte del deudor. Son dos cosas totalmente diferentes.

Creo que nosotros tendríamos que hacer un esfuerzo por evitar que casos como los que usted menciona se queden en estado de indefensión y que sean válidos como documentos reclamables este tipo de documentos. Pero eso no tiene que ver con la propuesta que está planteándose en esta iniciativa.

Esta iniciativa puntualmente plantea que el deudor que esté evadiendo el compromiso contraído en el momento, pero la manera que dicen que está evadiendo, es la notificación.

Sabemos cómo actúan los tribunales, que hacen notificaciones sin hacerlas, que se prestan a cualquier tipo de tropelía. La verdad es que vivimos un estado de impunidad y de deterioro bárbaro de la impartición de justicia; vivimos el mundo al revés.

Lo que ustedes están planteando en esta reforma es esto que estamos comentando; por eso es que tanto el diputado Jaime Cárdenas como un servidor, hemos subido a la tribuna a pedir que no se apruebe. Si se quita esta parte que está comentándose por nosotros, nosotros no tendríamos ninguna objeción al planteamiento que se está presentando.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, compañera secretaria. Sonido a la curul donde se encuentra el diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Creo que lo más sano en esta discusión, en donde quedan todavía por esclarecerse temas sobre que esta notificación se da solamente en documentos en firme, es decir facturas, etcétera, creo que es una discusión que valdría la pena que se diera en el seno de la Comisión de Economía.

Que regresara este dictamen a la Comisión de Economía; que las inquietudes que hay por parte de los compañeros se pudieran discutir ahí y ver la posibilidad que en la comisión se hicieran los cambios o no correspondientes.

Me parece que el espíritu de la reforma pudiera ser positivo y por lo tanto, valdría la pena que en la comisión se pudiera discutir.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. El diputado Leonardo Guillén había solicitado la palabra, en primer lugar, para hacer una pregunta; en los términos de nuestro Reglamento no procede la pregunta cuando se está dando respuesta a una pregunta.

La rectificación de hechos solamente se puede solicitar cuando el orador está haciendo uso de la palabra en una primera intervención, cuando está en discusión, no cuando se está dando respuesta a una moción de cuestionamiento.

En relación a lo que plantea el diputado Vidal Llerenas, le voy a pedir a la Secretaría que dé lectura al artículo 107 de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, para enmarcar el planteamiento que ha hecho el diputado Vidal Llerenas y en seguida, concederé el uso de la palabra.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 107.

1. Cuando un dictamen no se apruebe en lo general, el presidente consultará al pleno, en votación económica, si el proyecto de devuelve a la comisión. Si la resolución fuese afirmativa, se devolverá a la comisión para que elabore un nuevo dictamen. Si fuese negativa, se tendrá por desechado.

2. Las comisiones a las que el pleno devuelva el dictamen para elaboración de uno nuevo, dispondrán de 20 días para presentarlo nuevamente. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Ha solicitado la palabra tanto el diputado Guillén como el diputado García Granados. Vamos a escuchar a los dos oradores y en seguida con mucho gusto. El diputado Guillén, por favor, después el diputado García Granados y después la diputada Susana Hurtado.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (desde la curul): Gracias, diputado presidente. En primer lugar, creo que no nos pusimos de acuerdo usted y yo, que no vio que levante la mano en el momento que estaba interviniendo el orador y ni siquiera era preguntar; entonces, le diría, por favor, que no afirme cosas que no existieron.

Segunda, es una cuestión de rectificación de la información, es una cuestión de aclaración. Quienes están en la Comisión de Economía lo dijeron en principio, en el tema del dictamen, actualmente el Código de Comercio establece que después de la quinta visita que se realice y no se atiende, es cuando eso se devuelven los documentos originales y se va a la vía ordinaria.

¿Cuál es el tema ahorita? Que se aperciba que de no atenderse la diligencia se da por cierto esa deuda.

Lo que se procura, diputado presidente —es el comentario que habría que hacer, porque se estaban dando datos que no corresponden a la realidad—, es informarle al deudor que si no atiende las diligencias, se le va a dar por cierto que tiene ese adeudo, pero un apercibimiento.

Actualmente la ley, insisto, establece que tiene cinco visitas y después se da un procedimiento ordinario. Era hacer esa corrección, diputado, nada más para que lo tengan en cuenta los compañeros diputados y tomen su decisión. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Entiendo su exposición por ser el promotor de la iniciativa, pero confío plenamente en lo que me auxilia el vicepresidente y su intervención fue calificada por él en esos términos. Tiene la palabra el diputado García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul). Gracias, presidente. A ver, en primer lugar creo que hubo una falsa apreciación por parte de la Secretaría al momento de la votación; cuando se preguntó si estaba suficientemente discutido, la gran mayoría de esta asamblea determinó que no estaba suficientemente discutido. Sin embargo, la Secretaría determinó que sí, que fue por la afirmativa.

Pero por otro lado, sí quisiera con franqueza decir que me preocupa y gravemente, el hecho de que estemos dejando en un estado de indefensión, por sacar adelante en forma expedita, los juicios preparatorios.

Muy concreto: aquí se establece en la reforma que si la diligencia se lleva a cabo con la ausencia del deudor o del representante legal, en caso de ser una persona moral, se tenga que dejar un citatorio en el cual se establezca un parámetro de entre 48 horas y 96 horas para que el deudor o su repre-

sentante legal, en caso de ser una persona moral, se encuentre presente.

Pero lo que sí es grave —como bien lo señalaba Cárdenas Gracia y el diputado Fernández Noroña—, es que si por alguna causa no imputable al deudor no se encuentra presente al momento de la diligencia, se dé por reconocida la certeza de la deuda. Me parece que ahí estamos incurriendo en un gravísimo error.

Recomiendo, con toda profundidad, que esto se siga discutiendo, como fue la decisión de esta asamblea, o dos, que se regrese a comisión para que se siga analizando, porque no podemos darnos el lujo de pegarle una puñalada tramera a una gran cantidad de mexicanos, que se han visto envueltos en la insolvencia y que fundamentalmente se fortalezca el espíritu de la banca o de la usura.

Creo sinceramente que tenemos que dar marcha atrás y devolver esto a comisión o que se siga discutiendo, como fue la decisión que observé de la mayoría de este recinto.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Señor diputado García Granados, justamente por lo que expresa usted y seguramente algunos otros compañeros percibieron de la votación de si estaba suficientemente discutido, esta Presidencia no se ha pronunciado al respecto.

En este momento me pidieron la palabra y es lo que estamos agotando; no ha habido ningún pronunciamiento en el sentido de si está suficientemente discutido. Tiene la palabra la diputada Susana Hurtado.

La diputada Susana Hurtado Vallejo (desde la curul): Señor presidente, en cuestión de que todavía no se declara para que se vote, como integrante de la comisión pido que se baje para que se analice en la misma comisión, en los términos que se requiere y que no entre en polémica la propia redacción; que se regrese a comisión para que se haga una discusión propia en la comisión y posteriormente poderla subir.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. El diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): A ver, presidente, creo que tenemos todos el acuerdo de que se regrese a la comisión; procedimentalmente no se puede

hacer lo que se está pidiendo, tenemos que cumplir con el Reglamento.

Lo que procede ahorita es, con fundamento en el 107, que todos votemos en contra por tablero; una vez votado en tablero, usted nos pregunta a la asamblea, de manera económica, si estamos de acuerdo en que regrese a la Comisión, ahí votamos nosotros que sí y se regresa a la comisión. Ése es el canal jurídico para hacerlo.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Esta Presidencia, como una moción de ilustración, después de la intervención del diputado Vidal Llerenas, solicitó y se dio lectura por parte de la Secretaría al artículo 107, que es lo que realmente puede obsequiar los deseos de varios integrantes de esta comisión y de quienes han hecho uso de la palabra.

Para que nos quede a todos claro la forma de proceder respecto a las últimas expresiones, nuevamente la Secretaría va a dar lectura al artículo 107 de nuestro Reglamento y enseguida le daremos el uso de la palabra al diputado Carlos Flores Rico.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Artículo 107.

1. Cuando un dictamen no se apruebe en lo general, el Presidente consultará al pleno, en votación económica, si el proyecto se devuelve a la comisión. Si la resolución fuese afirmativa, se devolverá a la comisión para que elabore un nuevo dictamen; si fuese negativa, se tendrá por desechado.

2. Las comisiones a las que el Pleno devuelva el dictamen para elaboración de uno nuevo, dispondrán de ocho días hábiles para presentarlo nuevamente. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Sonido en la curul del diputado Carlos Flores Rico y enseguida, el diputado Alejandro Encinas.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Señor presidente, la solicitud es —como usted puede observar— que hay una inquietud con este dictamen ni queremos ni detenerla ni aprobarla; entonces lo que queremos, de acuerdo con usted, sería lo siguiente: que nos permita rectificar la votación en donde se determinó que estaba suficiente-

mente discutido; si se rectifica esa votación, queda abierta nuevamente la votación y ahí le pediríamos entonces que se regrese a comisión.

Lo que requerimos de usted es que nos acepte la rectificación de la votación que se acaba de desarrollar, en la que se determinó que estaba suficientemente discutida, sin que esté —como lo estamos viendo— en este propio recinto.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Encinas, por favor.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): A ver si esto resuelve esta discusión. Creo que bien el presidente tiene atribuciones para declarar un receso en la discusión de este dictamen y continuar con la sesión y quitar el receso, una vez que tengamos el acuerdo para votar el dictamen.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En la sesión del pasado martes lo que se resolvió, lo que permitió resolver un diferendo semejante al que estamos abordando en este momento fue dar un tiempo a que la comisión se reuniera tras banderas y mientras, nos permitiera continuar con el orden del día; si el presidente de la comisión y los miembros de la misma atienden esta solicitud de la Presidencia podrían intentar revisar su dictamen para que antes de que se levante la sesión podernos pronunciar sobre el particular y lo haré, en su caso, preguntando de nueva cuenta si está suficientemente discutido donde hubo duda.

Entonces, solicito al presidente de la Comisión de Economía, al diputado Ildefonso Guajardo...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Un momento, diputado Di Costanzo.

A los miembros de la Comisión de Economía, si se encuentran, pudieran dialogar e informar a la Presidencia y al pleno el acuerdo al que pudiesen llegar. Sonido en la curul del diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): A ver, presidente, coincido con lo que dice el diputado Escudero; si ya la ley y el Reglamento marcan un

procedimiento, que está claramente definido en el artículo 107, me parece que es y es muy sencillo, se vota ahorita este dictamen, se vota en sentido negativo, al terminar la votación usted pregunta si se regresa a comisiones y se regresa a comisiones y tienen creo que 20 días para volver a presentar el dictamen.

De otra manera, lo que vamos a hacer o a provocar es una junta o es una sesión de comisión precipitada tras banderas, a legislar sobre las rodillas, a inventar párrafos y nos va a salir mal.

Creo que es mejor que regrese y que nos tomemos el tiempo para que en comisión se discuta; es un asunto muy delicado, muy delicado el tema de los deudores en este país.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias, diputado Di Costanzo. Están los dos supuestos, como dije, no se ha pronunciado la Presidencia si está suficientemente discutido, se requiere volverle a consultar al pleno.

En tal virtud...

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: No, permítame la Secretaría. Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, que es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona...

A ver, para claridad del pleno; se tomó una votación si estaba suficientemente discutido, pero a juicio de esta Presidencia —y advierto que de la mayoría de los diputados aquí presentes— no hubo una claridad en lo que expresó la Secretaría.

Requeriríamos volver a tomar la votación si se encuentra suficientemente discutido, ése es un camino, y el otro, en los términos del artículo 107, que se ha dado lectura. Eso es lo que procedería.

Estábamos consultando si los miembros de la Comisión de Economía se encuentran presentes para poder intentar el mecanismo que nos permitió resolver un diferido semejante la semana anterior. Al no encontrarse, esta Presidencia ahorita se va a pronunciar de cuál va a ser la forma de resolver la duda que se tiene por parte de algunos en el pleno.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El diputado Flores Rico, nuevamente, por favor.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias, presidente, simplemente para ilustrar a la asamblea. Le quiero compartir que este grupo parlamentario ha concluido, que estamos de acuerdo en que se lleve a cabo la votación, a efecto de que podamos abstenernos nosotros y darle opción, con vistas al 107, de que se regrese a la Comisión dicho dictamen, sin que esté calificado.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Lo que procede, y le instruyo a la Secretaría, consulte al pleno si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Suficientemente discutido. En tal virtud, abra la Secretaría el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general, del dictamen.

(Votación)

LUIS MANUEL MARTINEZ ESTRADA

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul de la diputada Espinosa Morales.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solamente para solicitar

a usted si terminando esta votación podríamos guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del maestro Luis Manuel Martínez Estrada.

El maestro Luis Manuel Martínez Estrada fue un catedrático de la Universidad Autónoma de Chiapas, que ha sido un ejemplo de rectitud, honorabilidad, hombre de gran trayectoria académica en la Universidad Autónoma de Chiapas, que siempre expresó sus ideas, promotor del diálogo y la concertación.

Además, se ha caracterizado por ser un luchador incansable por la erradicación del porrismo de la UNACH y ha recibido cientos de premios por sus cátedras en derecho y a quien la UNACH le debe el lugar que ocupa hoy a nivel nacional. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Esta Presidencia, después de haberlo consultado con los integrantes de la Mesa Directiva, los señores vicepresidentes, lo obsequiará al término de dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

CODIGO DE COMERCIO

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: De viva voz, el sentido del voto de la diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga.

La diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (desde la curul): Abstención.

La diputada Fátima del Sol Gómez Montero (desde la curul): Abstención.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente...

RECESO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández (a las 15:52 horas): En términos del artículo 46 de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, en virtud

de que no se ha logrado el quórum en esta votación, se declara un receso de hasta por cinco minutos, para ver si logramos el quórum.

(Receso)

LUIS MANUEL MARTINEZ ESTRADA

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Entre tanto, vamos a obsequiar la solicitud de la diputada Espinosa Morales, de guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del maestro Luis Manuel Martínez Estrada.

(Minuto de silencio)

CODIGO DE COMERCIO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández (a las 15:57 horas): Se reanuda la sesión, solicitándole a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general.

En tanto transcurre el tiempo, se le concede el uso de la palabra al diputado Di Costanzo, en primer término.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general del dictamen.

(Votación)

CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, dado que ya está con nosotros el secretario general, quisiera ver... Presidente, hágame caso, no sea así. Dado que ya está el secretario general con nosotros, quisiera ver si ya le dio algún informe del asunto de

los asesores o va a pasar como siempre, que nadie contesta, hacemos como que hacemos.

Ya llegó, estuvo toda la mañana fuera, pero a ver si ya nos puede dar un informe; al que no veo es a Zamanillo, a lo mejor nos va a decir que necesita a Zamanillo, pero tenemos que salir de aquí con una resolución del tema de los asesores, presidente.

TRABAJOS LEGISLATIVOS

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Tengo una duda respecto a la interpretación del Reglamento. ¿Qué ocurriría si nuevamente no hay quórum, presidente, en el sistema de votación? ¿Qué pasaría respecto a las iniciativas que están agendadas y donde no hemos tenido oportunidad de solicitar, los diputados y las diputadas, con fundamento en el artículo 102, párrafo tercero, que se reagenden para la próxima sesión?

¿Será posible que lo solicitemos y que sea atendida nuestra petición, para que estas iniciativas sean reagendadas? Porque cuando se determinó que no había quórum, no sabíamos que estaba a punto de concluir la sesión, presidente; entonces, ¿qué ocurre con nuestras iniciativas? ¿Van a ser reagendadas o no?

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Fernández Noroña (desde la curul): Exacto. En el mismo sentido; la agenda política no se reprograma para la próxima sesión, sino tiene que, otra vez, pasar por el matiz de los mandarines, entonces me parece una locura.

Entonces, pido que el jueves la agenda política sí se toque —con todo afecto a los mandarines, es de cariño—, se agende, se incluya en la agenda el tema del Seguro Social.

También insistir, diputado presidente, que la Junta de Coordinación no da señales de vida en torno a la petición sobre la tarahumara; si la vida de los tarahumaras dependiera

de los coordinadores de las fracciones, ya se habrían erradicado a esas etnias. Llevo más de una semana planteando que vayamos a ver la condición en que se encuentran.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Sonido en la curul del diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente comentar, es un asunto que tendrá que revisar la Junta; mañana tenemos reunión a la una de la tarde, con mucho gusto lo ponemos en la agenda, tanto lo que ha planteado el diputado Mario di Costanzo como lo que ya ha venido diciendo Gerardo Fernández Noroña, con quien hemos venido dándole seguimiento al tema.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor presidente de la Junta de Coordinación Política. En relación al planteamiento del diputado Cárdenas Gracia, se informa que como ha sido aplicación de esta Mesa Directiva, las iniciativas que no se desahoguen en una sesión, como la que nos ocupa el día de hoy, se habrán de reprogramar en la siguiente, en los términos que para el día de hoy se tenían programadas.

CODIGO DE COMERCIO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En razón de que no existe el quórum para continuar la sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández (a las 16:01 horas): Se levanta la presente y se cita para la que tendrá lugar el jueves 16 de febrero, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 46 minutos con un receso de 5 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 250 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 265 diputados
- Diputados que se reincorporan: 3
- Diputados que solicitan licencia: 2
- Diputadas suplentes que se incorporan: 2
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 75

PRI	19
PAN	6
PRD	15
PVEM	11
PT	22
Nueva Alianza	2

Se recibió o presentó:

- 1 oficio de diputado por el que solicita que sean retiradas las iniciativas con proyectos de decreto;
- 1 oficio de la Comisión Permanente con el que remite el informe de actividades realizadas durante el primer receso del tercer año del ejercicio;
- 5 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicaciones; Turismo; Fomento Cooperativo y Economía Social; Especial de seguimiento a nuevas inversiones en salud, recursos del Fonden y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas; Relaciones Exteriores y del Grupo de Amistad México-Chile;
- 1 oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el que remite el informe anual sobre las concesiones que otorgó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes durante el ejercicio 2011;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el diagnóstico de la situación financiera y operativa de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública;
- 6 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;

- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación integradora o inclusiva para el fortalecimiento de la educación especial;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., 23 y 24 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos a la fracción II del artículo 24 de la Ley del Servicio Militar;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona la fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones III, IV, V y VI al artículo 192 Quater de la Ley General de Salud.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Bautista Concepción, Sabino (PRI) Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 90, 91
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Código de Comercio: 157, 159
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 91
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Ley General de Salud: 137, 149
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 17
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Trabajos legislativos: 166
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Femicidios: 125
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley General de Salud: 150
- Cerda Pérez, Rogelio (PRI). Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 113
- Cerda Pérez, Rogelio (PRI) Ley del Servicio Militar: 104, 108
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Cámara de Diputados: 124, 165
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Código de Comercio: 163
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley General de Salud: 139
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI).. Ley General de Salud: 152
- Durán Rico, Ana Estela (PRI). Femicidios: 118
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD).. Código de Comercio: 163
- Escobar García, Herón Agustín (PT). Ley del Impuesto sobre la Renta - Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley Federal del Trabajo - Ley del Impuesto sobre la Renta: 27
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Código de Comercio: 162
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Femicidios: 118
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Ley del Servicio Militar: 107

- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 86, 88, 90, 92, 96
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Orden del día: 18
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD)..... Luis Manuel Martínez Estrada: 164
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Código de Comercio: 159
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Ley del Servicio Militar: 106, 107
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Orden del día: 148
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Trabajos legislativos: 166
- Flores Rico, Carlos (PRI) Código de Comercio: 163, 164
- García Avilés, Martín (PRD). . . . Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 89
- García Avilés, Martín (PRD). . . . Ley General de Desarrollo Social: 116, 123
- García Granados, Miguel Ángel (PRI)..... Código de Comercio: 162
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). . . . Femicidios: 120
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). . . . Ley del Servicio Militar: 110
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). . . . Ley General de Desarrollo Social: 125
- González Ilescas, Jorge Venustiano (PRI). . . . Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 95
- Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN) Código de Comercio: 158, 161
- Herrera Chávez, Samuel (PRD)..... Pozos de agua: 117
- Hurtado Vallejo, Susana (PRI) Código de Comercio: 157, 160, 162
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT) Ley del Servicio Militar: 104, 105, 108
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD).... Femicidios: 118
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). . . . Código de Comercio: 161
- Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN)..... Ley General de Salud: 140

- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Ley del Servicio Militar: 105
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Ley General de Desarrollo Social: 123
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD). Femicidios: 119
- Peralta Galicia, Aníbal (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 115
- Pérez Ceballos, Silvia Esther (PAN). Ley General de Salud: 151
- Ramírez Puente, Camilo (PAN). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 93
- Reina Liceaga, Rodrigo (PRI). Ley General de Salud: 141
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PRD). Femicidios: 117
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PRD). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 88
- Ríos Piter, Armando (PRD). Trabajos legislativos: 166
- Rodríguez Martell, Domingo (PRD) Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 94, 96
- Téllez Juárez, Bernardo Margarito (PAN). Ley del Servicio Militar: 109
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD) Ley General de Salud: 138, 149

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Cecas	Consejos Estatales contra las Adicciones
Cenadic	Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cofemer	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Conaedu	Consejo Nacional de Autoridades Educativas
Conafe	Consejo Nacional de Fomento Educativo
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
FMI	Fondo Monetario Internacional
IFE	Instituto Federal Electoral
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
Plan DN-III	Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, serie de medidas protocolizadas e implementadas en primera instancia por cuerpos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en concreto del Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea Mexicana
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor

PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Segob	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 5o., 23 Y 24 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Ausente	53 Domínguez Rex, Raúl	Favor
5 Aguilar González, José Óscar	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Abstención	55 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Espino Arévalo, Fernando	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Fernández Martínez, Silvia	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Flores Castañeda, Jaime	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	61 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Flores Rico, Carlos	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Gallegos Soto, Margarita	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 García Ayala, Marco Antonio	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 García Barrón, Óscar	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Granados, Miguel Ángel	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Silva, Luis	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 González Morales, José Alberto	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 González Soto, Diana	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	78 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Favor	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
32 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Cerda Pérez, Rogelio	Abstención	82 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
34 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	83 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
35 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	84 Guillén Padilla, Olivia	Favor
36 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	85 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
37 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	86 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
38 Contreras García, Germán	Ausente	87 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
39 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	88 Hernández García, Elvia	Ausente
40 Corona Rivera, Armando	Ausente	89 Hernández Hernández, Jorge	Favor
41 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	90 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
42 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	91 Hernández Pérez, David	Ausente
43 David David, Sami	Ausente	92 Hernández Silva, Héctor	Favor
44 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Favor
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Ibarra Piña, Inocencio	Favor
49 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente	98 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente
		99 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente
		100 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor

101 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	160 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
102 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
103 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	162 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
104 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
106 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	165 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
107 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Abstención	166 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
108 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
109 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
110 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	169 Robles Colín, Leticia	Favor
111 León Perea, José Luis Marcos	Favor	170 Robles Morales, Adela	Ausente
112 Lepe Lepe, Humberto	Abstención	171 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
113 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	172 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
114 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	173 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
115 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	174 Rodríguez González, Rafael	Favor
116 Lobato García, Sergio	Favor	175 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
117 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 López Loyo, María Elena Perla	Favor	177 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
119 López Pescador, José Ricardo	Favor	178 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
120 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	180 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
122 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	181 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
123 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	182 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
124 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	183 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
125 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	184 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
126 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	185 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Quorum
127 Martel López, José Ramón	Favor	186 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
128 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	187 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
129 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	188 Sánchez García, Gerardo	Ausente
130 Massieu Fernández, Andrés	Abstención	189 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
131 Mazari Espín, Rosalina	Favor	190 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
132 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	191 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
133 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	192 Saracho Navarro, Francisco	Favor
134 Méndez Hernández, Sandra	Favor	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
135 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	194 Serrano Hernández, Maricela	Favor
136 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	195 Solís Acero, Felipe	Contra
137 Meza Manjarrez, Salma	Ausente	196 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
138 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	197 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
139 Monroy Estrada, Amador	Favor	198 Soto Oseguera, José Luis	Favor
140 Montes Cavazos, Fermín	Favor	199 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
141 Moreno Arcos, Mario	Favor	200 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
142 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	201 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
143 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	202 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Abstención
144 Neyra Chávez, Armando	Favor	203 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
145 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	204 Torres Huitrón, José Alfredo	Abstención
146 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	205 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
147 Ortiz González, Graciela	Ausente	206 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
148 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	207 Valdés Huezo, Josué Cirino	Abstención
149 Padilla López, José Trinidad	Abstención	208 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
150 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	209 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
151 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente	210 Velasco Lino, José Luis	Favor
152 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	211 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
153 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	212 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
154 Pérez Santos, María Isabel	Favor	213 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
155 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	215 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente
157 Porras Valles, Gloria	Contra	216 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
158 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente	217 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
159 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor	218 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente

219 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth Ausente
 220 Zapata Lucero, Ana Georgina Favor
 221 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor
 222 Zubia Rivera, Rolando Ausente

Favor: 131
 Contra: 5
 Abstención: 9
 Quorum: 1
 Ausentes: 76
 Total: 222

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia Contra
 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana Abstención
 3 Arámbula López, José Antonio Abstención
 4 Arce Paniagua, Óscar Martín Contra
 5 Arellano Rodríguez, Rubén Ausente
 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad Favor
 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio Ausente
 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel Ausente
 9 Bahena Flores, Alejandro Contra
 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro Favor
 11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto Ausente
 12 Bello Otero, Carlos Contra
 13 Bermúdez Méndez, José Erandi Ausente
 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia Contra
 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús Ausente
 16 Castellanos Flores, Gumercindo Contra
 17 Castellanos Ramírez, Julio Contra
 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos Contra
 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl Ausente
 20 Chaire Chavero, Edgardo Contra
 21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Contra
 22 Corral Jurado, Javier Ausente
 23 Cortázar Ramos, Ovidio Contra
 24 Cortés León, Yulenny Guylaine Ausente
 25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo Favor
 26 Cuadra García, Raúl Gerardo Contra
 27 Cuevas Barrón, Gabriela Ausente
 28 Cuevas García, Juan José Favor
 29 De los Cobos Silva, José Gerardo Abstención
 30 Del Río Sánchez, María Dolores Favor
 31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina Ausente
 32 Díaz Lizama, Rosa Adriana Ausente
 33 Escobar Martínez, Juan Pablo Contra
 34 Esquer Gutiérrez, Alberto Contra
 35 Estrada Rodríguez, Laura Elena Contra
 36 Fuentes Cortés, Adriana Contra
 37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen Favor
 38 García Bringas, Leandro Rafael Ausente
 39 García Gómez, Martha Elena Ausente
 40 García Portillo, Arturo Ausente
 41 Germán Olivares, Sergio Octavio Ausente
 42 Giles Sánchez, Jesús Ausente
 43 González Hernández, Gustavo Ausente
 44 González Hernández, Sergio Abstención
 45 González Madrugá, César Daniel Favor

46 González Ulloa, Nancy Favor
 47 Guillén Medina, Leonardo Arturo Favor
 48 Gutiérrez Cortina, Paz Contra
 49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar Contra
 50 Gutiérrez Ramírez, Tomás Favor
 51 Guzmán Lozano, María del Carmen Abstención
 52 Herrera Rivera, Bonifacio Contra
 53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes Contra
 54 Hinojosa Pérez, José Manuel Ausente
 55 Hurtado Leija, Gregorio Ausente
 56 Iñiguez Gámez, José Luis Contra
 57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Contra
 58 López Hernández, Oralia Abstención
 59 López Rabadán, Kenia Contra
 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza Favor
 61 Luken Garza, Gastón Abstención
 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad Contra
 63 Madrigal Díaz, César Octavio Contra
 64 Mancillas Amador, César Favor
 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen Ausente
 66 Marroquín Toledo, José Manuel Ausente
 67 Martín López, Miguel Ausente
 68 Martínez Martínez, Carlos Contra
 69 Martínez Montemayor, Baltazar Contra
 70 Martínez Peñaloza, Miguel Ausente
 71 Meillón Johnston, Carlos Luis Favor
 72 Méndez Herrera, Alba Leonila Quorum
 73 Mendoza Díaz, Sonia Contra
 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús Favor
 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique Ausente
 76 Merino Loo, Ramón Favor
 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel Abstención
 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen Contra
 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso Favor
 80 Nava Vázquez, José César Abstención
 81 Novoa Mossberger, María Joann Contra
 82 Oliva Ramírez, Jaime Contra
 83 Orduño Valdez, Francisco Javier Favor
 84 Orozco, Rosi Ausente
 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel Contra
 86 Osuna Millán, Miguel Antonio Ausente
 87 Ovando Patrón, José Luis Ausente
 88 Paredes Árciga, Ana Elia Contra
 89 Parra Becerra, María Felicitas Abstención
 90 Pedroza Gaitán, César Octavio Ausente
 91 Peralta Rivas, Pedro Ausente
 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther Favor
 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto Contra
 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena Ausente
 95 Pérez Esquer, Marcos Contra
 96 Pérez Reyes, María Antonieta Favor
 97 Quezada Naranjo, Benigno Favor
 98 Quintana Padilla, Aranzazú Contra
 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier Contra
 100 Ramírez Bucio, Arturo Ausente
 101 Ramírez Puente, Camilo Contra
 102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir Favor
 103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús Ausente
 104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel Ausente
 105 Reyes Hernández, Ivideliza Ausente

106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Ausente	17 García Avilés, Martín	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Contra	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
110 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Gómez León, Ariel	Ausente
111 Salmero León, Gloria	Ausente	21 González Díaz, José Alfredo	Favor
112 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra	23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
114 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
115 Saldaña Moran, Julio	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Sánchez Romero, Norma	Contra	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Seara Sierra, José Ignacio	Contra	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
119 Suárez González, Laura Margarita	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Téllez González, Ignacio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Abstención	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
122 Tolento Hernández, Sergio	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Delgado, Enrique	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Torres Peimbert, María Marcela	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
128 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
129 Ugalde Basaldua, María Sandra	Abstención	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	40 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
131 Valdés González Mayra Lucila	Ausente	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
132 Valencia Vales, María Yolanda	Contra	42 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
134 Valls Esponda, Maricarmen	Contra	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Ausente	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Vives Preciado, Tomasa	Favor	48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
139 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		51 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		52 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		61 Torres Robledo, José M.	Favor
		62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
		63 Valencia Barajas, José María	Favor
		64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
		65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
		66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
		67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
		68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 32
 Contra: 46
 Abstención: 12
 Quorum: 1
 Ausentes: 48
 Total: 139

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor		
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor		
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor		
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente		
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente		
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor		
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor		
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente		
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor		
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor		
11 Damián Peralta, Esthela	Favor		
12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente		
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor		
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente		
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor		
		Favor: 42	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 26	
		Total: 68	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Contra
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 1

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
---------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	53 Domínguez Rex, Raúl	Favor
5 Aguilar González, José Óscar	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Espino Arévalo, Fernando	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Fernández Martínez, Silvia	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Flores Castañeda, Jaime	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	61 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	62 Flores Rico, Carlos	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Gallegos Soto, Margarita	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 García Ayala, Marco Antonio	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 García Barrón, Óscar	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Granados, Miguel Ángel	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Silva, Luis	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Quorum	73 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 González Morales, José Alberto	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 González Soto, Diana	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
32 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	82 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
34 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	83 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
35 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	84 Guillén Padilla, Olivia	Favor
36 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	85 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	86 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
38 Contreras García, Germán	Ausente	87 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
39 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	88 Hernández García, Elvia	Ausente
40 Corona Rivera, Armando	Ausente	89 Hernández Hernández, Jorge	Favor
41 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	90 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
42 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	91 Hernández Pérez, David	Ausente
43 David David, Sami	Ausente	92 Hernández Silva, Héctor	Favor
44 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Favor
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Ibarra Piña, Inocencio	Favor
49 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente	98 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente
		99 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor
		100 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor

101 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	160 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
102 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
103 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	162 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
104 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Ramos Montaña, Francisco	Favor
106 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
107 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	166 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
108 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
109 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
110 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	169 Robles Colín, Leticia	Favor
111 León Perea, José Luis Marcos	Favor	170 Robles Morales, Adela	Ausente
112 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	171 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
113 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	172 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
114 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	173 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
115 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	174 Rodríguez González, Rafael	Favor
116 Lobato García, Sergio	Favor	175 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
117 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
118 López Loyo, María Elena Perla	Favor	177 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
119 López Pescador, José Ricardo	Favor	178 Rojo García de Alba, Jorge	Abstención
120 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
121 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	180 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
122 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	181 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
123 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	182 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
124 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	183 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
125 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	184 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
126 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	185 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
127 Martel López, José Ramón	Favor	186 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
128 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	187 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
129 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	188 Sánchez García, Gerardo	Ausente
130 Massieu Fernández, Andrés	Favor	189 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
131 Mazarí Espín, Rosalina	Favor	190 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
132 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	191 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
133 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	192 Saracho Navarro, Francisco	Favor
134 Méndez Hernández, Sandra	Favor	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
135 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	194 Serrano Hernández, Maricela	Favor
136 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	195 Solís Acero, Felipe	Favor
137 Meza Manjarrez, Salma	Ausente	196 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
138 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	197 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
139 Monroy Estrada, Amador	Favor	198 Soto Oseguera, José Luis	Favor
140 Montes Cavazos, Fermín	Favor	199 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
141 Moreno Arcos, Mario	Favor	200 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
142 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	201 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
143 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	202 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
144 Neyra Chávez, Armando	Favor	203 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
145 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	204 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
146 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	205 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
147 Ortiz González, Graciela	Ausente	206 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
148 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	207 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
149 Padilla López, José Trinidad	Favor	208 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
150 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	209 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
151 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente	210 Velasco Lino, José Luis	Favor
152 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	211 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
153 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	212 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
154 Pérez Santos, María Isabel	Favor	213 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
155 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	215 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
157 Porras Valles, Gloria	Favor	216 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
158 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	217 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
159 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor	218 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente

219 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth Ausente
 220 Zapata Lucero, Ana Georgina Favor
 221 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor
 222 Zubia Rivera, Rolando Ausente

Favor: 146
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 1
 Ausentes: 74
 Total: 222

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	46 González Ulloa, Nancy	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor	56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	58 López Hernández, Oralia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	59 López Rabadán, Kenia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	61 Luken Garza, Gastón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	64 Mancillas Amador, César	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	67 Martín López, Miguel	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	70 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente	80 Nava Vázquez, José César	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente	84 Orozco, Rosi	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Ausente	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor	89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor	90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
		91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
		92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
		93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
		94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
		95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
		96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
		97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
		98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
		99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
		100 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
		101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
		102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
		103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
		104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
		105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente

106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Ausente	17 García Avilés, Martín	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
110 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Gómez León, Ariel	Ausente
111 Romero León, Gloria	Ausente	21 González Díaz, José Alfredo	Favor
112 Salazar Blanco, Iridia	Favor	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente	23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
114 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
115 Saldaña Moran, Julio	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Sánchez Romero, Norma	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
119 Suárez González, Laura Margarita	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Téllez González, Ignacio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
122 Tolento Hernández, Sergio	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Delgado, Enrique	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Torres Peimbert, María Marcela	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Quorum
127 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
128 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	40 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
131 Valdés González Mayra Lucila	Ausente	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
132 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Abstención
134 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Ausente	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Abstención
137 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Vives Preciado, Tomasa	Favor	48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
139 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		51 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		52 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		61 Torres Robledo, José M.	Favor
		62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
		63 Valencia Barajas, José María	Favor
		64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
		65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
		66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
		67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
		68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 89
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 50
 Total: 139

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor		
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención		
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor		
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor		
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor		
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor		
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor		
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente		
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor		
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor		
11 Damián Peralta, Esthela	Favor		
12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente		
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor		
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente		
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor		
		Favor: 39	
		Contra: 0	
		Abstención: 3	
		Quorum: 1	
		Ausentes: 25	
		Total: 68	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente
4 Escobar García, Herón Agustín	Abstención
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Abstención
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Abstención
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Abstención
12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 7
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
---------------------------------	---------

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	53 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Espino Arévalo, Fernando	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Fernández Martínez, Silvia	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Flores Castañeda, Jaime	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Flores Rico, Carlos	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Gallegos Soto, Margarita	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 García Ayala, Marco Antonio	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 García Barrón, Óscar	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Granados, Miguel Ángel	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Silva, Luis	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 González Morales, José Alberto	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 González Soto, Diana	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	82 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
34 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	83 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
35 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	84 Guillén Padilla, Olivia	Favor
36 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	85 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	86 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
38 Contreras García, Germán	Ausente	87 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
39 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	88 Hernández García, Elvia	Ausente
40 Corona Rivera, Armando	Ausente	89 Hernández Hernández, Jorge	Favor
41 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	90 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
42 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	91 Hernández Pérez, David	Ausente
43 David David, Sami	Ausente	92 Hernández Silva, Héctor	Favor
44 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Favor
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente
49 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente	98 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente
		99 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor
		100 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor

101 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	160 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
102 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
103 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	162 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
104 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Ramos Montaña, Francisco	Favor
106 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
107 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	166 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
108 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
109 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
110 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	169 Robles Colín, Leticia	Favor
111 León Perea, José Luis Marcos	Favor	170 Robles Morales, Adela	Ausente
112 Lepe Lepe, Humberto	Favor	171 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
113 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	172 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
114 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	173 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
115 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	174 Rodríguez González, Rafael	Favor
116 Lobato García, Sergio	Favor	175 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
117 López Aguilar, Cruz	Ausente	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
118 López Loyo, María Elena Perla	Favor	177 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
119 López Pescador, José Ricardo	Favor	178 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
120 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
121 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	180 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
122 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	181 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
123 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	182 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
124 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	183 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
125 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	184 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
126 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	185 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
127 Martel López, José Ramón	Favor	186 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
128 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	187 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
129 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	188 Sánchez García, Gerardo	Ausente
130 Massieu Fernández, Andrés	Favor	189 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
131 Mazarí Espín, Rosalina	Favor	190 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
132 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	191 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
133 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	192 Saracho Navarro, Francisco	Favor
134 Méndez Hernández, Sandra	Favor	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
135 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	194 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
136 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	195 Solís Acero, Felipe	Favor
137 Meza Manjarrez, Salma	Ausente	196 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
138 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	197 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
139 Monroy Estrada, Amador	Favor	198 Soto Oseguera, José Luis	Favor
140 Montes Cavazos, Fermín	Favor	199 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
141 Moreno Arcos, Mario	Favor	200 Terán Velázquez, María Esther	Favor
142 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	201 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
143 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	202 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
144 Neyra Chávez, Armando	Ausente	203 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
145 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	204 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
146 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	205 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
147 Ortiz González, Graciela	Ausente	206 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
148 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	207 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
149 Padilla López, José Trinidad	Favor	208 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
150 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	209 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
151 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente	210 Velasco Lino, José Luis	Favor
152 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	211 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
153 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	212 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
154 Pérez Santos, María Isabel	Favor	213 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
155 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	215 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
157 Porras Valles, Gloria	Favor	216 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
158 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	217 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
159 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor	218 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente

219 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
220 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
221 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
222 Zubia Rivera, Rolando	Ausente
Favor: 147	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 75	
Total: 222	

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	46 González Ulloa, Nancy	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	58 López Hernández, Oralia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	59 López Rabadán, Kenia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	61 Luken Garza, Gastón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	64 Mancillas Amador, César	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	67 Martín López, Miguel	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Ausente	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	80 Nava Vázquez, José César	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente	84 Orozco, Rosi	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor	89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor	90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
		91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
		92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
		93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
		94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
		95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
		96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
		97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
		98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
		99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
		100 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
		101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
		102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Favor
		103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
		104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
		105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente

106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Ausente	17 García Avilés, Martín	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
110 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Gómez León, Ariel	Ausente
111 Salmero León, Gloria	Ausente	21 González Díaz, José Alfredo	Abstención
112 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
114 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
115 Saldaña Moran, Julio	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Sánchez Romero, Norma	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
119 Suárez González, Laura Margarita	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Téllez González, Ignacio	Ausente	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
122 Tolento Hernández, Sergio	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Delgado, Enrique	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
128 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	40 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
131 Valdés González Mayra Lucila	Ausente	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
132 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
134 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Ausente	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Vives Preciado, Tomasa	Ausente	48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
139 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		51 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		52 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		61 Torres Robledo, José M.	Favor
		62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
		63 Valencia Barajas, José María	Favor
		64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
		65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
		66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
		67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
		68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 83
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 56
 Total: 139

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor

Favor: 40
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
---------------------------------	---------

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	53 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Ausente	54 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Espino Arévalo, Fernando	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Flores Castañeda, Jaime	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Flores Rico, Carlos	Ausente
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 García Ayala, Marco Antonio	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 García Barrón, Óscar	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Granados, Miguel Ángel	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Silva, Luis	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 González Morales, José Alberto	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 González Soto, Diana	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	82 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
34 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	83 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
35 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	84 Guillén Padilla, Olivia	Favor
36 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	85 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	86 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
38 Contreras García, Germán	Ausente	87 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
39 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	88 Hernández García, Elvia	Favor
40 Corona Rivera, Armando	Ausente	89 Hernández Hernández, Jorge	Favor
41 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	90 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
42 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	91 Hernández Pérez, David	Ausente
43 David David, Sami	Ausente	92 Hernández Silva, Héctor	Ausente
44 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	93 Hernández Vallín, David	Ausente
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Favor
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Ibarra Piña, Inocencio	Favor
49 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente	98 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente
		99 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor
		100 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor

101 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	160 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
102 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
103 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	162 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
104 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Ramos Montaña, Francisco	Favor
106 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
107 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	166 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
108 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
109 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
110 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	169 Robles Colín, Leticia	Favor
111 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	170 Robles Morales, Adela	Ausente
112 Lepe Lepe, Humberto	Favor	171 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
113 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	172 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
114 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	173 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
115 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	174 Rodríguez González, Rafael	Favor
116 Lobato García, Sergio	Favor	175 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
117 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
118 López Loyo, María Elena Perla	Favor	177 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
119 López Pescador, José Ricardo	Ausente	178 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
120 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
121 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	180 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
122 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	181 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
123 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	182 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
124 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	183 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
125 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	184 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
126 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	185 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
127 Martel López, José Ramón	Favor	186 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
128 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	187 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
129 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	188 Sánchez García, Gerardo	Favor
130 Massieu Fernández, Andrés	Favor	189 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
131 Mazari Espín, Rosalina	Favor	190 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
132 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	191 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
133 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	192 Saracho Navarro, Francisco	Favor
134 Méndez Hernández, Sandra	Favor	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
135 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	194 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
136 Merlo Talavera, María Isabel	Abstención	195 Solís Acero, Felipe	Favor
137 Meza Manjarrez, Salma	Ausente	196 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
138 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	197 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
139 Monroy Estrada, Amador	Favor	198 Soto Oseguera, José Luis	Favor
140 Montes Cavazos, Fermín	Favor	199 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
141 Moreno Arcos, Mario	Favor	200 Terán Velázquez, María Esther	Favor
142 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	201 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
143 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	202 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
144 Neyra Chávez, Armando	Favor	203 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
145 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	204 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
146 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	205 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
147 Ortiz González, Graciela	Ausente	206 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
148 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	207 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
149 Padilla López, José Trinidad	Ausente	208 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
150 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	209 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
151 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente	210 Velasco Lino, José Luis	Favor
152 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	211 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
153 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	212 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
154 Pérez Santos, María Isabel	Favor	213 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
155 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	215 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
157 Porras Valles, Gloria	Favor	216 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
158 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	217 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
159 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor	218 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente

219 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth Ausente
 220 Zapata Lucero, Ana Georgina Favor
 221 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor
 222 Zubia Rivera, Rolando Ausente

Favor: 135
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 86
 Total: 222

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	46 González Ulloa, Nancy	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente	56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	58 López Hernández, Oralia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	59 López Rabadán, Kenia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	61 Luken Garza, Gastón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	64 Mancillas Amador, César	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Quorum
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	67 Martín López, Miguel	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	70 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	80 Nava Vázquez, José César	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente	84 Orozco, Rosi	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor	89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor	90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
		91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
		92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
		93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
		94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
		95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
		96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
		97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
		98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
		99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
		100 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
		101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
		102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
		103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
		104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
		105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente

106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Favor	17 García Avilés, Martín	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
110 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Gómez León, Ariel	Ausente
111 Romero León, Gloria	Ausente	21 González Díaz, José Alfredo	Favor
112 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
114 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
115 Saldaña Moran, Julio	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Sánchez Romero, Norma	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
119 Suárez González, Laura Margarita	Ausente	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Téllez González, Ignacio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
122 Tolento Hernández, Sergio	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Delgado, Enrique	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
125 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
128 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	40 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
131 Valdés González Mayra Lucila	Ausente	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
132 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
134 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Ausente	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Vives Preciado, Tomasa	Favor	48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
139 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		51 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		52 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Abstención
		59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
		61 Torres Robledo, José M.	Favor
		62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
		63 Valencia Barajas, José María	Favor
		64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
		65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
		66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
		67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
		68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 86

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 52

Total: 139

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor

Favor: 37

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
---------------------------------	---------

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Ausente	53 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Ausente	54 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Espino Arévalo, Fernando	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Flores Castañeda, Jaime	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Flores Rico, Carlos	Ausente
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Gallegos Soto, Margarita	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 García Ayala, Marco Antonio	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 García Barrón, Óscar	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Granados, Miguel Ángel	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Silva, Luis	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 González Morales, José Alberto	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 González Soto, Diana	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	82 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
34 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	83 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
35 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	84 Guillén Padilla, Olivia	Favor
36 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	85 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	86 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
38 Contreras García, Germán	Ausente	87 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
39 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	88 Hernández García, Elvia	Favor
40 Corona Rivera, Armando	Ausente	89 Hernández Hernández, Jorge	Favor
41 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	90 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
42 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	91 Hernández Pérez, David	Ausente
43 David David, Sami	Favor	92 Hernández Silva, Héctor	Favor
44 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Ibarra Piña, Inocencio	Favor
49 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente	98 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente
		99 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor
		100 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor

101 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	160 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
102 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
103 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	162 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
104 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Ramos Montaña, Francisco	Favor
106 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
107 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	166 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
108 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
109 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
110 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	169 Robles Colín, Leticia	Favor
111 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	170 Robles Morales, Adela	Ausente
112 Lepe Lepe, Humberto	Favor	171 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
113 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	172 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
114 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	173 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
115 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	174 Rodríguez González, Rafael	Favor
116 Lobato García, Sergio	Favor	175 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
117 López Aguilar, Cruz	Ausente	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
118 López Loyo, María Elena Perla	Favor	177 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
119 López Pescador, José Ricardo	Ausente	178 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
120 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
121 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	180 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
122 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	181 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
123 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	182 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
124 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	183 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
125 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	184 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
126 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	185 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
127 Martel López, José Ramón	Favor	186 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
128 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	187 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
129 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	188 Sánchez García, Gerardo	Ausente
130 Massieu Fernández, Andrés	Favor	189 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
131 Mazari Espín, Rosalina	Favor	190 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
132 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	191 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
133 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	192 Saracho Navarro, Francisco	Favor
134 Méndez Hernández, Sandra	Favor	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
135 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	194 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
136 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	195 Solís Acero, Felipe	Ausente
137 Meza Manjarrez, Salma	Ausente	196 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
138 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	197 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
139 Monroy Estrada, Amador	Favor	198 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
140 Montes Cavazos, Fermín	Favor	199 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
141 Moreno Arcos, Mario	Favor	200 Terán Velázquez, María Esther	Favor
142 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	201 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
143 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	202 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
144 Neyra Chávez, Armando	Favor	203 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
145 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	204 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
146 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	205 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
147 Ortiz González, Graciela	Ausente	206 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
148 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	207 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
149 Padilla López, José Trinidad	Ausente	208 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
150 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	209 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
151 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente	210 Velasco Lino, José Luis	Favor
152 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	211 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
153 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	212 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
154 Pérez Santos, María Isabel	Favor	213 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
155 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	215 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
157 Porras Valles, Gloria	Favor	216 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
158 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente	217 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
159 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor	218 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente

219 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth Ausente
220 Zapata Lucero, Ana Georgina Favor
221 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor
222 Zubia Rivera, Rolando Ausente

Favor: 132
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 90
Total: 222

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	46 González Ulloa, Nancy	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	58 López Hernández, Oralia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	59 López Rabadán, Kenia	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	61 Luken Garza, Gastón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	64 Mancillas Amador, César	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	67 Martín López, Miguel	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente	84 Orozco, Rosi	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor	89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
45 González Madruga, César Daniel	Favor	90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
		91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
		92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
		93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
		94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
		95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
		96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
		97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
		98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
		99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
		100 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
		101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
		102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
		103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
		104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
		105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente

106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Favor	17 García Avilés, Martín	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
110 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Gómez León, Ariel	Ausente
111 Salmero León, Gloria	Ausente	21 González Díaz, José Alfredo	Favor
112 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
114 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
115 Saldaña Moran, Julio	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Sánchez Romero, Norma	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Santamaría Prieto, Fernando	Abstención	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
119 Suárez González, Laura Margarita	Ausente	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Téllez González, Ignacio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
122 Tolento Hernández, Sergio	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Delgado, Enrique	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	35 Leyva Hernández, Gerardo	Abstención
126 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
128 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	40 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
131 Valdés González Mayra Lucila	Ausente	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
132 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
134 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Ausente	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Vives Preciado, Tomasa	Favor	48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
139 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		51 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		52 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		61 Torres Robledo, José M.	Favor
		62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
		63 Valencia Barajas, José María	Favor
		64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
		65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
		66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
		67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
		68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 86
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 52
 Total: 139

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 7
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor
---------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES III A VI AL ARTÍCULO 192 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Ausente	53 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Espino Arévalo, Fernando	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Flores Castañeda, Jaime	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Flores Rico, Carlos	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Gallegos Soto, Margarita	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 García Ayala, Marco Antonio	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 García Barrón, Óscar	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Granados, Miguel Ángel	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Silva, Luis	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 González Morales, José Alberto	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 González Soto, Diana	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	82 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
34 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	83 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
35 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	84 Guillén Padilla, Olivia	Favor
36 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	85 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	86 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
38 Contreras García, Germán	Ausente	87 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
39 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	88 Hernández García, Elvia	Favor
40 Corona Rivera, Armando	Ausente	89 Hernández Hernández, Jorge	Favor
41 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	90 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
42 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	91 Hernández Pérez, David	Ausente
43 David David, Sami	Favor	92 Hernández Silva, Héctor	Favor
44 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Favor
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Ibarra Piña, Inocencio	Favor
49 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente	98 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente
		99 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor
		100 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor

101 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	160 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
102 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
103 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	162 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
104 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Ramos Montaña, Francisco	Favor
106 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
107 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	166 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
108 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
109 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
110 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	169 Robles Colín, Leticia	Favor
111 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	170 Robles Morales, Adela	Ausente
112 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	171 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
113 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	172 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
114 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	173 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
115 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	174 Rodríguez González, Rafael	Favor
116 Lobato García, Sergio	Favor	175 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
117 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
118 López Loyo, María Elena Perla	Favor	177 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
119 López Pescador, José Ricardo	Ausente	178 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
120 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
121 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	180 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
122 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	181 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
123 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	182 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
124 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	183 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
125 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	184 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
126 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	185 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
127 Martel López, José Ramón	Favor	186 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
128 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	187 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
129 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	188 Sánchez García, Gerardo	Ausente
130 Massieu Fernández, Andrés	Favor	189 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
131 Mazari Espín, Rosalina	Favor	190 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
132 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	191 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
133 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	192 Saracho Navarro, Francisco	Favor
134 Méndez Hernández, Sandra	Favor	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
135 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	194 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
136 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	195 Solís Acero, Felipe	Ausente
137 Meza Manjarrez, Salma	Ausente	196 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
138 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	197 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
139 Monroy Estrada, Amador	Favor	198 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
140 Montes Cavazos, Fermín	Favor	199 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
141 Moreno Arcos, Mario	Ausente	200 Terán Velázquez, María Esther	Favor
142 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	201 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
143 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	202 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
144 Neyra Chávez, Armando	Favor	203 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
145 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	204 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
146 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	205 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
147 Ortiz González, Graciela	Ausente	206 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
148 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	207 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
149 Padilla López, José Trinidad	Favor	208 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
150 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	209 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
151 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente	210 Velasco Lino, José Luis	Favor
152 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	211 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
153 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	212 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
154 Pérez Santos, María Isabel	Favor	213 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
155 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	215 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
157 Porras Valles, Gloria	Favor	216 Yereña Zambrano, Rafael	Ausente
158 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente	217 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
159 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor	218 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente

106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
107 Rico Jiménez, Martín	Favor	17 García Avilés, Martín	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
110 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Gómez León, Ariel	Ausente
111 Romero León, Gloria	Ausente	21 González Díaz, José Alfredo	Favor
112 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
113 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
114 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
115 Saldaña Moran, Julio	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Sánchez Romero, Norma	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
119 Suárez González, Laura Margarita	Ausente	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Téllez González, Ignacio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
121 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
122 Tolento Hernández, Sergio	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Delgado, Enrique	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Favor
124 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
126 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
128 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
130 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	40 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
131 Valdés González Mayra Lucila	Ausente	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
132 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
133 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
134 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Ausente	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Vives Preciado, Tomasa	Favor	48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
139 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		51 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		52 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		61 Torres Robledo, José M.	Favor
		62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
		63 Valencia Barajas, José María	Favor
		64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
		65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
		66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
		67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
		68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
		Favor: 39	
		Contra: 1	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 28	
		Total: 68	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 4
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor
---------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	117	56	0	2	0	43	4	222
PAN	80	18	0	0	0	38	3	139
PRD	43	9	0	5	0	9	2	68
PVEM	4	3	0	1	0	15	0	23
PT	6	3	0	0	0	4	0	13
NA	3	2	0	1	0	1	0	7
MC	3	2	0	0	0	1	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	256	94	0	9	0	111	9	479

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	INASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	INASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	CÉDULA	25 Cadena Morales Manuel	INASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
5 Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	CÉDULA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Casique Vences Guillermina	INASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	CÉDULA	31 Castillo Ruz Martín Enrique	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
10 Alonzo Morales María Ester	ASISTENCIA	32 Ceballos Llerenas Hilda	CÉDULA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	INASISTENCIA	33 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
12 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
13 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Concha Arellano Elpidio Desiderio	INASISTENCIA
14 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	36 Contreras García Germán	INASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	INASISTENCIA	37 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	38 Corona Rivera Armando	INASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	39 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	40 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Chirinos del Ángel Patricio	INASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA	42 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	CÉDULA	43 David David Sami	CÉDULA
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	44 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA

45 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	ASISTENCIA	104 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
46 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA		
47 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA		
48 Díaz Azuara Norberta Adalmira	ASISTENCIA	105 Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
49 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	106 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
50 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	107 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
51 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	INASISTENCIA	108 Lara Salazar Óscar	CÉDULA
52 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA	109 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
53 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	110 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
54 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	111 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
55 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	CÉDULA	112 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
56 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	113 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
57 Fernández Aguirre Héctor	CÉDULA	114 Levin Coppel Óscar Guillermo	CÉDULA
58 Fernández Martínez Silvia	CÉDULA	115 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
59 Ferreyra Olivares Fernando	INASISTENCIA	116 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
60 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	117 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
61 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	118 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
62 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	119 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
63 Franco Vargas Jorge Fernando	CÉDULA	120 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
64 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	121 Lugo Oñate Alfredo Francisco	CÉDULA
65 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	122 Luna Munguía Miguel Ángel	INASISTENCIA
66 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	123 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
67 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	124 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
68 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	125 Mariscales Delgadillo Onésimo	CÉDULA
69 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	126 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
70 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	127 Martel López José Ramón	CÉDULA
71 García Silva Luis	ASISTENCIA	128 Martínez Armengol Luis Antonio	INASISTENCIA
72 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	129 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
73 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	130 Massieu Fernández Andrés	CÉDULA
74 Gómez Montero Fátima del Sol	CÉDULA	131 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
75 González Ilescas Jorge Venustiano	CÉDULA	132 Medina Ramírez Tereso	INASISTENCIA
76 González Morales José Alberto	CÉDULA	133 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
77 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	134 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
78 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	135 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
79 Granja Peniche Daniel Jesús	INASISTENCIA	136 Merlo Talavera María Isabel	PERMISO
80 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
81 Guerrero Coronado Delia	CÉDULA	137 Meza Manjarrez Salma	INASISTENCIA
82 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	138 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
83 Guevara Ramírez Héctor	CÉDULA	139 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
84 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	140 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
85 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	141 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
86 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel	CÉDULA	142 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
87 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	143 Navarrete Prida Jesús Alfonso	INASISTENCIA
88 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	144 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
89 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	145 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
90 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	146 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
91 Hernández Pérez David	INASISTENCIA	147 Ortiz González Graciela	INASISTENCIA
92 Hernández Silva Héctor	CÉDULA	148 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
93 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	149 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
94 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	150 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA
95 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	INASISTENCIA	151 Pedroza Jiménez Héctor	INASISTENCIA
96 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	152 Peralta Galicia Aníbal	ASISTENCIA
97 Ibarra Piña Inocencio	CÉDULA	153 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA
98 Izaguirre Francos María del Carmen	INASISTENCIA	154 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA
99 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA	155 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA
100 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA	156 Pompa Corella Miguel Ernesto	INASISTENCIA
101 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA	157 Porras Valles Gloria	ASISTENCIA
102 Joaquín González Carlos Manuel	INASISTENCIA	158 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
103 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA	159 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA

35 Estrada Rodríguez Laura Elena	CÉDULA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	CÉDULA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
39 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	CÉDULA
40 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	INASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	INASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	102 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	103 Rangel Vargas Felipe de Jesús	INASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	104 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	INASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	105 Reyes Hernández Ivideliza	INASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	CÉDULA	106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	107 Rico Jiménez Martín	INASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	108 Robles Medina Guadalupe Eduardo	CÉDULA
51 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	109 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	CÉDULA
52 Herrera Rivera Bonifacio	CÉDULA	110 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	111 Romero León Gloria	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	INASISTENCIA	112 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	INASISTENCIA	113 Salazar Sáenz Francisco Javier	CÉDULA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	114 Salazar Vázquez Norma Leticia	INASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	115 Saldaña Morán Julio	INASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	116 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	CÉDULA	117 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	118 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	119 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	120 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	121 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	122 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	INASISTENCIA	123 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	124 Torres Ibarrola Agustín	CÉDULA
67 Martín López Miguel	INASISTENCIA	125 Torres Peimbert María Marcela	CÉDULA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	126 Torres Santos Sergio Arturo	INASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	CÉDULA	127 Trejo Azuara Enrique Octavio	INASISTENCIA
70 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	128 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	129 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	CÉDULA	130 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	INASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	131 Valdés González Mayra Lucila	INASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	132 Valencia Vales María Yolanda	CÉDULA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	INASISTENCIA	133 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	134 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	135 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	136 Velázquez y Llorente Julián Francisco	INASISTENCIA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	137 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
80 Nava Vázquez José César	CÉDULA	138 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	139 Zetina Soto Sixto Alfonso	INASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		
83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias: 80	
84 Orozco Rosi	INASISTENCIA	Asistencias por cédula: 18	
85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
86 Osuna Millán Miguel Antonio	INASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
87 Ovando Patrón José Luis	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 38	
88 Paredes Árciga Ana Elia	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 3	
89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Total diputados: 139	
90 Pedroza Gaitán César Octavio	INASISTENCIA		
91 Peralta Rivas Pedro	INASISTENCIA		
92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA	51 Ramírez Hernández Socorro Sofio	CÉDULA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA	52 Regis Adame Juan Carlos	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
3 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA	53 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA	54 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA	55 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA	56 Salgado Vázquez Rigoberto	CÉDULA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA	57 Santana Alfaro Arturo	CÉDULA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	INASISTENCIA	58 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA	59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	INASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA	60 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA	61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
12 De la Fuente Godínez Alejandro	PERMISO	62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
13 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA	64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
14 Eguía Pérez Luis Felipe	PERMISO	65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
15 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
16 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA	68 Vizcaíno Silva Indira	INASISTENCIA
17 García Avilés Martín	ASISTENCIA		
18 García Ayala Celia	CÉDULA	Asistencias: 43	
19 García Coronado Lizbeth	CÉDULA	Asistencias por cédula: 9	
20 Gómez León Ariel	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 0	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 5	
21 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
22 Guajardo Villarreal Mary Telma	CÉDULA	Inasistencias: 9	
23 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 2	
24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	INASISTENCIA	Total diputados: 68	
25 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
26 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		
27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
28 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
29 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA		
30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
31 Jaime Correa José Luis	CÉDULA		
32 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA		
33 Jiménez López Ramón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
34 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
35 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA		
36 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA		
37 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	INASISTENCIA		
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
40 Madrigal Ceja Israel	INASISTENCIA		
41 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA		
42 Méndez Rangel Avelino	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
43 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA		
44 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
45 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	CÉDULA		
47 Norberto Sánchez Nazario	CÉDULA		
48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA		
49 Puppo Gastélum Silvia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
50 Quezada Contreras Leticia	INASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	INASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	INASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	INASISTENCIA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena	INASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo	INASISTENCIA
7 Del Mazo Maza Alejandro	INASISTENCIA
8 Escudero Morales Pablo	CÉDULA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	INASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo	INASISTENCIA
11 Guerra Abud Juan José	INASISTENCIA
12 Herrera Martínez Jorge	INASISTENCIA
13 Ledesma Romo Eduardo	INASISTENCIA
14 Moreno Terán Carlos Samuel	CÉDULA
15 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
16 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
17 Pacchiano Alamán Rafael	INASISTENCIA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo	INASISTENCIA
19 Piña Olmedo Laura	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Sáenz Vargas Caritina	INASISTENCIA

21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 15
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

CÉDULA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA

CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

CÉDULA

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio
- 2 Agüero Tovar José Manuel
- 3 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo
- 4 Ávila Nevárez Pedro
- 5 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 6 Bojórquez Gutiérrez Rolando
- 7 Cadena Morales Manuel
- 8 Casique Vences Guillermina
- 9 Castillo Ruz Martín Enrique
- 10 Concha Arellano Elpidio Desiderio
- 11 Contreras García Germán
- 12 Corona Rivera Armando
- 13 Chirinos del Ángel Patricio
- 14 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
- 15 Ferreyra Olivares Fernando
- 16 Granja Peniche Daniel Jesús
- 17 Hernández Pérez David
- 18 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 19 Izaguirre Francos María del Carmen
- 20 Joaquín González Carlos Manuel
- 21 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 22 Liborio Arrazola Margarita
- 23 Luna Munguía Miguel Ángel
- 24 Martínez Armengol Luis Antonio
- 25 Medina Ramírez Tereso
- 26 Meza Manjarrez Salma
- 27 Navarrete Prida Jesús Alfonso
- 28 Ortiz González Graciela
- 29 Pedroza Jiménez Héctor
- 30 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 31 Pompa Corella Miguel Ernesto
- 32 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 33 Rebollo Vivero Roberto
- 34 Robles Morales Adela
- 35 Romero Romero Jorge
- 36 Rubio Barthell Eric Luis
- 37 Soria Morales Blanca Juana
- 38 Soto Martínez Leobardo
- 39 Terán Velázquez María Esther
- 40 Terrazas Porras Adriana
- 41 Trujillo Zentella Georgina
- 42 Urzúa Rivera Ricardo
- 43 Villegas Arreola Alfredo
- 44 Yerena Zambrano Rafael
- 45 Zamora Cabrera Cristabell
- 46 Zamora Villalva Alicia Elizabeth
- 47 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 47

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arellano Rodríguez Rubén
- 2 Arriaga Rojas Justino Eugenio
- 3 Ávila Ruíz Daniel Gabriel
- 4 Becerra Ponoroba Mario Alberto
- 5 Bermúdez Méndez José Erandi
- 6 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús
- 7 Castillo Andrade Óscar Saúl
- 8 Corral Jurado Javier
- 9 Cortés León Yulenny Guylaine
- 10 Díaz Lizama Rosa Adriana
- 11 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina
- 12 García Gómez Martha Elena
- 13 Germán Olivares Sergio Octavio
- 14 Giles Sánchez Jesús
- 15 González Hernández Gustavo
- 16 Hinojosa Pérez José Manuel
- 17 Hurtado Leija Gregorio
- 18 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
- 19 Martín López Miguel
- 20 Mercado Sánchez Luis Enrique
- 21 Orozco Rosi
- 22 Osuna Millán Miguel Antonio
- 23 Ovando Patrón José Luis
- 24 Pedroza Gaitán César Octavio
- 25 Peralta Rivas Pedro
- 26 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
- 27 Ramírez Bucio Arturo
- 28 Rangel Vargas Felipe de Jesús
- 29 Rétiz Gutiérrez Ezequiel
- 30 Reyes Hernández Ivideliza
- 31 Rico Jiménez Martín
- 32 Rojo Montoya Adolfo
- 33 Salazar Vázquez Norma Leticia
- 34 Saldaña Morán Julio
- 35 Torres Santos Sergio Arturo
- 36 Trejo Azuara Enrique Octavio
- 37 Triguera Durón Dora Evelyn
- 38 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo
- 39 Valdés González Mayra Lucila
- 40 Velázquez y Llorente Julián Francisco
- 41 Zetina Soto Sixto Alfonso

Faltas por grupo: 41

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Castro y Castro Juventino Víctor
- 2 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 3 Jiménez López Ramón
- 4 Lobato Ramírez Ana Luz
- 5 Lozano Herrera Ilich Augusto
- 6 Madrigal Ceja Israel
- 7 Quezada Contreras Leticia

8 Regis Adame Juan Carlos
9 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
10 Uranga Muñoz Enoé Margarita
11 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

1 Brindis Álvarez María del Rosario
2 Carabias Icaza Alejandro
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
4 Corona Valdés Lorena
5 Cueva Sada Guillermo
6 Del Mazo Maza Alejandro
7 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
8 Flores Ramírez Juan Gerardo
9 Guerra Abud Juan José
10 Herrera Martínez Jorge
11 Ledesma Romo Eduardo
12 Pacchiano Alamán Rafael
13 Pérez-Alonso González Rodrigo
14 Sáenz Vargas Caritina
15 Sarur Torre Adriana

Faltas por grupo: 15

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

1 González Yáñez Óscar
2 Muñoz Ledo Porfirio
3 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
4 Vázquez González Pedro

Faltas por grupo: 4

NUEVA ALIANZA

Diputado

1 Pinedo Alonso Cora

Faltas por grupo: 1

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

1 Jiménez León Pedro

Faltas por grupo: 1